



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-078**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** JUNIO 19 DEL 2003

**SUMARIO:**

CAPÍTULO:

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE ADUANAS, NÚMERO 23-719.
- IV. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY SOBRE OBJECCIÓN - DE CONCIENCIA PARA EL SERVICIO CIVIL COMUNITARIO, NÚMERO 23-842.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-078**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** JUNIO 19 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

- I. Instalación de la sesión ----- 4.
- II. Lectura del Orden del Día ----- 4.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

ALMEIDA MORÁN LUIS -----	5-8.
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS -----	9-11.
VILLACÍS MALDONADO LUIS -----	11,12.
GARCÍA BARBA RODRIGO -----	12-16.
RIVERA MOLINA RAMIRO -----	16-19.
PROAÑO MAYA MARCO -----	20-22.
BUSTAMANTE VERA SIMÓN -----	22-25, 36-38.
MORILLO VILLARREAL MARCO -----	26,27.
CRUZ CAMACHO FREDDY -----	27,28.
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE -----	28-32.
AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD -----	33.
VITERÍ JIMÉNEZ CYNTHIA -----	34-36.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-078**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** JUNIO 19 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

III.	Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas, número 23-719. -----	38.
------	--	-----

ARCHIVO

INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:

ESTRADA BONILLA JAIME -----	38-41, 51, 52.
RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO -----	41-43, 50, 52, 53.
SERRANO SERRANO SEGUNDO -----	43, 44.
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL -----	44, 45.
MEJÍA MONTESDEOCA LUIS -----	47, 48.
VÁSQUEZ REYES IVÁN -----	48, 49.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-078**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** JUNIO 19 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

IV.	Primer debate del proyecto de Ley sobre Objeción de Conciencia para el Servicio Civil Comunitario, número 23-842.	54-58.
-----	---	--------

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

PROAÑO MAYA MARCO	59, 60, 63.
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS	60, 62, 82-84.
ALMEIDA MORÁN LUIS	60-62, 64, 65.
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	61.
AYALA MORA ENRIQUE	62.
PAÉZ BENALCÁZAR ANDRÉS	64, 85, 86.
LANDÁZURI CARRILLO GUILLERMO	65-67.

Comisión General para recibir a la Corporación Nacional de Maquiladores, Cámara de Industriales de Pichincha Y Asociación de Cámaras del Azuay	68.
--	-----



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-078**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** JUNIO 19 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Intervención del ingeniero Juan Fernando Malo, Director de la Corporación Nacional de Maquiladores. 68-71.

Intervención del abogado Armando Serrano, Representante de las Cámaras de Industriales de Guayas y Pichincha ----- 72-75.

Intervención del doctor Galo Cárdenas, Representante de la Cámara de la Producción del Azuay ----- 75-77.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

VALLEJO LÓPEZ CARLOS ----- 76.  
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO ----- 77,78.  
 LARRIVA GUILLÉN GUADALUPE ----- 78,79.  
 AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD ----- 80-82.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-078**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** JUNIO 19 DEL 2003



**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

SERRANO SERRANO SEGUNDO -----	84, 85.
CRUZ CAMACHO FREDDY -----	85.
V. Clausura de la sesión -----	87.

LRG/mdc.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO MIRELLA  
 ALMEIDA MORÁN LUIS  
 ANDRADE ENDARA VINICIO  
 ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO  
 ARBOLEDA COELLO ALFREDO  
 AYALA MORA ENRIQUE  
 BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR  
 BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA  
 BORBÚA ESPINEL RENÁN  
 BUSTAMANTE VERA SIMÓN  
 CARRERA CAZAR KENNETH  
 CASTRO LÓPEZ WILFRIDO  
 CEPEDA ESTUPIÑÁN ANTONIO  
 CEVALLOS MACÍAS JORGE  
 CEVALLOS MUÑOZ ANA  
 COLUMBO CACHAGO JOSÉ  
 CRUZ CAMACHO FREDDY  
 CHICA SERRANO RAFAEL  
 DÁVILA EGÚEZ RAFAEL  
 DÁVILA MOLINA PATRICIO  
 DE MORA MONCAYO MARCELO  
 DOTTI ALMEIDA MARCELO  
 ERAZO REASCO RAFAEL  
 ESTRADA BONILLA JAIME



FALQUEZ BATALLAS CARLOS  
 GARCÉS DÁVILA MYRIAM  
 GARCÍA BARBA RODRIGO  
 GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS  
 GONZÁLEZ GRANDA JULIO  
 GUAMÁN CORONEL JORGE  
 GUERRERO GANÁN AUGUSTO  
 GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR  
 HARB VITERI ALFONSO  
 HARO PÁEZ GUILLERMO  
 HERAS CALLE LUIS  
 IBARRA CASTILLO SILVANA  
 JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO  
 KURE MONTES CARLOS  
 LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE  
 LOOR RIVADENEIRA EUDORO  
 LÓPEZ MORENO MIGUEL  
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
 LUQUE MORÁN ANDRÉS  
 MÁRQUEZ GONZÁLEZ CONCEPCIÓN  
 MENDOZA TUPIZA VÍCTOR  
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS  
 MERCHÁN ANGULO ÉLSIE  
 MIRANDA MORENO ANA

MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORA MONAR MESÍAS  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PASTUSA JATI MARCELO  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 RIVAS SACOTO AUGUSTA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO



SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SAQUICELA TOLEDO TERESA  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SUÁREZ GUEVARA VÍCTOR  
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO JOSÉ  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del doctor Serrano voy a hacerlo despacio. Honorables legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Bustamante Vera Simón, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Magdalena. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy. Dávila



Egüez Rafael. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime, presente. Falquez Batallas Carlos, presente. Garcés Dávila Miryam, presente. García Barba Rodrigo, presente. González Albornoz Carlos. González Granda Julio, presente. Guamán Coronel Jorge, presente. Guerrero Ganan Augusto. Gutiérrez Borbúa Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Heras Calle Luis. Ibarra Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos. Larriva González Guadalupe. Loor Rivadeneira Eudoro. Llori Aurelio. López Moreno Miguel. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Mendoza Tupiza Víctor, presente. Mejía Montesdeoca Luis, presente. Miranda Moreno Ana. Merchán Angulo Elsy. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villareal Marco. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Pastuña Jati Marcelo, presente. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco, presente. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sanmartín Iñiguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo, presente. Saquicela Toledo Teresa, presente. Serrano Segundo, presente. Suárez Guevara Víctor, presente. Silva Paredes Jacqueline. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos, presente. Torres Torres Luis Fernando, presente. Touma Bacilio Mario. Valle Lozano Ernesto. Vallejo

López Carlos. Valverde Pedro, presente. Varas Calvo José. Vásquez González Clemente, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, informe sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, le informo que en este instante se encuentran sesenta y un señores legisladores en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión del Congreso Nacional. Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria de jueves 19 de 2003: "1. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas. Número 23-719. 2. Primer debate del proyecto de Ley sobre Objeción de Conciencia para el Servicio Civil Comunitario. Número 23-842. 3. Conocimiento del proyecto de Resolución mediante el cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, derogue el artículo 4 del Reglamento General a la Ley Especial de Telecomunicaciones. (Auspicio de la honorable Ana Lucía Cevallos). Comisión General para recibir a representantes de la Corporación Nacional de Maquiladores y de la Cámara de Industriales de Pichincha y Asociación de Cámaras del Azuay(12h30)". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.--

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día.  
Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente encargado de la Presidencia. Señores diputados: En el país han sucedido muchas cosas, están sucediendo muchas cosas en este bello Ecuador. Por un lado, ocho días de paro petrolero que ha significado una pérdida grandiosa al Estado ecuatoriano. Por otro lado, funcionarios de la petrolera que no ponen orden a este importantísimo sector del país, hay que poner orden, así como ofreció el señor Ministro de Energía aquí en el Parlamento de la República, hay que poner orden. Por otro lado, voy a denunciar cosas importantísimas. Hay en el país una cuestión medio preocupante, el señor doctor Víctor Hugo Sicouret, quien no tiene nada que ver con el Partido Roldosista Ecuatoriano, es quien está manejando al señor Lluco, el día 2 de junio lo han visto en el restaurante La Carreta del aeropuerto de Miami y me parece que lo ha llevado a Nasau, lo ha llevado a varias partes, habrá que preguntarle al ex diputado Víctor Hugo Sicouret que está haciendo con este señor Lluco, que está quebrando su conducta de hombre luchador, de hombre que defiende los intereses del pueblo para ahora defender los intereses de la gente que de una u otra manera ha perjudicado a los depositantes, entre ellos también yo, con dos millones de sucres en ese entonces. Les quiero pedir a los hermanos indígenas, que se pongan pilas de eso, porque es preocupante, yo tengo los vídeos, se los puedo entregar, tengo las fotografías, ahí están en el restaurante La Carreta del aeropuerto de Miami el día 2, concretamente. Por otro lado, muchas cosas se están diciendo en el país, creo que la moral tiene que ser una sola, la doble moral no debe existir en el Ecuador, los juegos de palabras y de intereses no debe existir en este bello país. Resulta que criticamos a los candidatos a Contralor y no elegimos candidatos a

Contralor en este país, porque simple y llanamente, no está conmigo, no me va a querer solucionar el problema de ANDINATEL, por ejemplo, en la ciudad capital; no me va a querer solucionar determinadas cosas; esas situaciones hay que dejarlas atrás. Definitivamente, las cosas están duras en este bello Ecuador, que inclusive el fin de semana hubo una intentona de golpe contra el sistema democrático, situación grave que hoy día ya lo traen los medios de comunicación colectiva y que ya lo dije el día lunes en Radio Morena, en la mañana, porque conocía de cerca lo que estaba sucediendo. Nosotros como parlamentarios tenemos que defender el orden democrático, hay que corregir los errores; que si el señor Presidente de la República no está tan claro, porque no están claros sus aliados, por ejemplo, en el caso de Pachakutik, algunos, no todos, no están claros porque de alguna u otra manera dicen que están y no están, se pelean, están, no están. Por último, se van al otro lado y se fue el señor Lluco, máximo dirigente de esta organización con el señor Fernando Aspizu, cosas dispares pero en democracia es tolerable. Lo intolerable es que funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, vinculado a la Izquierda Democrática, afiliado lamentablemente a Izquierda Democrática, un partido serio, pero afiliado de alguna u otra manera, ha criticado al ingeniero Febres-Cordero, porque el ingeniero Febres-Cordero lo ha descubierto pidiendo una partida ilegal para comprar un edificio de la Corte Suprema de Justicia, eso está sucediendo en este Ecuador, o sea, que el juez, es juez y parte en esta cosa, señores diputados y amables televidentes y oyentes del país. Es juez y parte el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Por eso ustedes habrán visto que ahora dicen que nosotros, al Partido Social Cristiano, le interesa la segunda sala porque ahí hay algunos casos "gordos", por eso es que quieren ahora decir que la sociedad civil es la que tiene que elegir el

Contralor General del Estado. Vean ustedes, cómo son duales las intervenciones, de lo que yo siempre he llamado "aspirantes a cardenales", porque la conducta del hombre tiene que ser una sola, trabajar por el desarrollo del país honradamente, transparentemente, porque uno no puede venir ahora a ser juez. Por ejemplo, el caso de un diputado que lo están juzgando, no quiero decir su nombre, pero era el beneficiario de toda la situación en una provincia del país. No lo entiendo. Hay que juzgar y hay que predicar con el ejemplo. Por eso una frase muy importante que sacó el canal Teleamazonas hoy día, señalando que el gran presidente Churchill decía: "Que el político tiene que saber lo qué va a suceder hoy, mañana y pasado, y tiene que dar la respuesta si es que eso no se ha cumplido". Ese es el político honrado, ese es el político que no actúa con intereses personales sino con intereses de patria. Hay que elegir al Contralor para que les moche, oigan bien, para que les moche a todos esos jefes departamentales que han robado toda la vida en este Ecuador, que son los que esconden los papeles para que prescriban las acciones, ese es el problema. Quiero decirles a ustedes que me presenten un ejemplo en la que no haya sido esta Contraloría un actuante de esa manera, ese es el problema. Sin embargo, no elegimos el Contralor porque no es mi amigo, porque no cumple estos requisitos, porque ni sé cuánto, un pocotón de cosas así. Elijamos un hombre duro en este país, no están ahí los hombres duros de este país, hombres honrados entre esas listas que han escogido y que ahora usted, señor Presidente, en el diario El Universo, con mucho respeto lo estoy diciendo a usted, declaró y no me dejó hablar el otro día, martes 17. "Landázuri: Se necesitan votos del PSC", pero quieren que nosotros, los social cristianos seamos, los muchachitos que suben y bajan el brazo, ya no se puede cambiar dice usted, en una respuesta, cuando le pregunta el periodista Vicente Ordóñez. ¿Cabén más nombres? Y dice el Presidente encargado

del Congreso, ya no, ya no. Bueno, eventualmente la sociedad civil podría hacer llegar algunos nombres". ¿Quiénes son la sociedad civil? ¿El señor Presidente de la Comisión Cívica de Control de la Corrupción?, ¿quién es pues? Quién ha sido inmaculado, está descubierto. Ha habido ahí en esa institución ese señor Bohórquez, que yo le dije a mi ex profesor, el señor Ramiro Larrea, que lo pusiera a un hombre serio, pero hay que ver si los otros no son honrados. Cuando le dije que el señor Bohórquez pedía por cada contenedor un billete o por cada libra en Quito y Guayaquil pedía un dinerito, no lo cambió; lo cambiaron cuando cayó el cura Flores. Pero ahora resulta que el cura Flores es un santo frente a lo que está sucediendo en la Gerencia General de la CAE de Guayaquil. El señor Santillán está preso y ya mismo va a salir, ya salió; vean, no sabemos para quién trabajamos en este país, trabajamos para los jueces y para los fiscales, eso tenemos que corregirlo, eso pide la nación, por eso la nación votó por Lucio Gutiérrez para que cambie pero no está cambiando nada. Hay que ayudarlo, tenemos que juntarnos todos los ecuatorianos para cambiar las cosas. Que la Corte sancione, que la Contraloría controle, no transe. Que el Ejecutivo actúe fuertemente cuando tiene que actuar y benévolamente cuando tiene que resolver problemas de la gente pobre de este país. Que nosotros, los diputados, seamos verdaderos padres de la patria, no padrastros del país. Por eso es que este país está cansado de tantas cosas y no estamos claros en las situaciones. Por eso es que sucede cada cosa. Cualquier aventurero, mañana o pasado, quiere dar un golpe de Estado porque ya lo di, vean ustedes, ahora es usado por los que lo botaron en ese entonces. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Entiendo que la intervención que acabamos de escuchar suscitará reacciones porque hay comentarios políticos. Les pido a los señores legisladores que, por favor, se refieran también al Orden del

Día. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Hay que dejar de meter mano, por su intermedio al honorable Almeida, justamente en la administración de la justicia del país. Hay que dejar de amenazar, hay que dejar de chantajear y hay que reconocer el principio constitucional de la independencia de las Funciones del Estado. No puede seguir, que las sentencias o pasen por las chequeras o pasen por las amenazas y que en el fondo, lo que queda es la impunidad de los actos de corrupción en el país, y sería un acierto, que el Parlamento ecuatoriano debata realmente el tema de la administración de la justicia en el país. Creo que ya es hora que el Parlamento lo haga. Jueces o ministros que tuvieron un origen político en la designación del Parlamento, por más que se haya pretendido adornar con la participación de un colegio electoral, tuvieron un origen político. Lo que pasa es que hay dos formas de hacer política. La una es seria, honesta, decente; y, la otra, es la actividad política que cree porque se designó a fulano de tal, entonces ese hombre está secuestrado de por vida para cumplir las disposiciones del partido político que le puso en ese puesto; entonces, claro que hay dos formas de hacer política. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, un hombre que merece respeto, por honrado, por decente, por ético y porque ha hecho en este país de la justicia no un negocio y tampoco el ser recadero de imposiciones. Aquí está en juego, como lo he dicho siempre, los intereses económicos. Lo que no se le perdona a Armando Bermeo, es haber tenido la valentía de sindicarse a los Isaías y a los ex administradores del Filanbanco por peculado, eso no se lo perdona. Como no se le perdona haberle sindicado al ex Ministro de Finanzas, Carlos Julio Emanuel por peculado, eso no se le perdona a Armando Bermeo, porque es un hombre que en un acto de valentía, digno

ante el país, el día de ayer ha dicho no recibo ni acepto ni cedo ante amenazas de nadie y por eso no puedo ... pocos administradores de la justicia éticos en el país. Ese es el objetivo, esa es la mira, controlar la Segunda Sala de lo Penal; claro que es la mira, porque ahí están los procesos, ahí está el proceso de Isaías, ahí está el proceso de Emanuel, vamos pues a controlar al segunda sala para declararlos inocentes. Ese es el objetivo en la segunda sala y por eso un grupo de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, dos veces no dieron quórum en las sesiones del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mientras no se ponga al candidato que vaya a hacer mayoría en la Segunda Sala de lo Penal. Entonces, las cosas por su nombre, fuera de meter mano. Claro, meter mano en la administración de la justicia, las providencias, las sentencias tienen que ser en mérito de las pruebas presentadas. No de amenazas, no de chantajes. Peculado de Armando Bermeo, porque la Corte Suprema de Justicia compra un edificio al Filanbanco del Estado con fondos del Estado, entre instituciones del Estado. ¿Dónde está la apropiación indebida de un solo centavo de dólar? Por eso justamente, para dejar de meter mano en la administración de la justicia, el bloque de Izquierda Democrática a través del honorable Wilfrido Lucero, el proyecto de Ley de Cooptación para que ni siquiera sean los Ministros de la Corte Suprema los que elijan a nuevos integrantes cuando se den ausencias definitivas de sus miembros, sino que vengan de colegios electorales debidamente constituidos, la propuesta de gente decente y honorable para que integre la Corte Suprema de Justicia, proyecto de responsabilidad del Parlamento debería tratarlo previo el informe de la Comisión respectiva inmediatamente, para evitar la imposición de nombres para que vayan a la Corte, la imposición de nombres, para la Segunda Sala de lo Penal, no a la sala Contenciosa administrativo, no les interesa, tiene que ser en la Segunda Sala de lo penal porque ahí está el tema



Isaías, porque ahí está el tema Emanuel, tiene que ser ahí, pues. Ahí es donde quieren tener mayoría, mayoría no para la ética sino la mayoría para la impunidad. Por eso sería un acierto, ya es hora, ya llegamos a la hora que el Parlamento tiene que tratar el tema de la administración de la justicia, esto no puede seguir así, no puede salir con esta ingerencia política, con amenazas, con chantaje a un hombre que lo único que ha dicho es, actuaré de acuerdo al mérito de las pruebas. Creo que ya como sociedad estamos tocando fondo, porque este cinismo y este descaro ya no tiene nombre en el país, llegar al extremo de amenazar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, eso ya no tiene límites y hacerlo sin pudor alguno. Hay que ir al debate de lo que pasa en la Corte Suprema de Justicia del país y si hay que reorganizarla, habrá que hacerlo para evitar justamente que continúe esta ingerencia política desmedida y cínica en un organismo que tiene la obligación de administrar justicia para todos, para toda la sociedad no para un grupo que se creen dueños del país, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACIS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Es muy lamentable que el país este momento sea testigo de una situación que ha venido siendo conocida a voces por todos los pueblos del Ecuador, que aquí hay quienes se creen dueños del país y que también se creen dueños de la justicia, y creo que el Congreso Nacional antes que hacer discursos, tiene la obligación de expresar su respaldo al actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia y vean que no estoy hablando de un militante del MPD, estoy hablando del juez probo que ha tenido la valentía de denunciar al país, que aquí se pretende presionar, que aquí se está insinuando fallos

acorde a los intereses de sectores de la oligarquía y, sobre todo, de sectores corruptos que asaltaron los dineros del pueblo y que hoy día quieren salir como hombres inocentes. Por ello, quiero proponer que el Congreso Nacional en aras de levantar la lucha contra la corrupción, en harás de detener para que mucha gente aquí crea que la justicia es propiedad de la corrupción y de los inmorales, este Congreso Nacional proceda a ubicar en el Orden del Día un proyecto de Resolución de respaldo al actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia. De tal manera que quede ante el país y el mundo desenmascarado, que aquí, en este Congreso Nacional si hay diputadas y diputados que estamos dispuestos a levantar nuestra lucha para que impere la justicia y se acabe la acción de los inmorales que pretenden utilizar a los miembros de la justicia y a los jueces como si fueran mandaderos o parte de sus haciendas. Este creo que debe ser un planteamiento directo, correcto y concreto para desenmascarar esta actitud. Todo mundo sabe y creo que nadie debe tener temor, lo ha dicho ahora muy bien el diputado Luis Almeida, se está insinuando precisamente el hecho que es el ingeniero Febres Cordero el que ha hecho estas insinuaciones y hoy lo recoge la prensa nacional, porque quieren fallos a favor no del peculado que acusó el presidente Bermeo, sino precisamente a favor que aquí se mande a la cárcel a quienes le robaron al pueblo a través del salvataje bancario y creo que esa actitud el Presidente de la Corte Suprema de Justicia amerita el respaldo de este Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras: Un gran revolucionario, un pensador latinoamericano, decía que "la

mejor forma de decir es hacer", y de hecho creo que este mensaje que varias veces lo he repetido aquí en el Congreso Nacional, muy difícil que llegue en aquellos que creen que el discurso es la forma de querer supuestamente justificar hechos que son evidentes para el pueblo ecuatoriano, hechos que son comprobados, ratificados y sentenciados por el pueblo ecuatoriano. ¿Quién no sabe que en las cortes de justicia hay injerencia política?, ¿quién no sabe qué ciudadano ecuatoriano no ha manifestado de que los banqueros corruptos nos robaron la plata y que la AGD no sirvió para nada? ¿quién no sabe que ecuatoriano puede decir que la AGD ha tenido una acción consecuente con los que hemos sido explotados? Aquí las posiciones se deben manifestar por intereses de clases, desgraciadamente en este país existen personas y existen partidos que todavía viven en el feudalismo, que creen que este país es de propiedad de ellos, que aquí los siervos tenemos que siempre responder a sus designios y siempre obedecerles. Por eso, todavía siguen prevaleciendo las posiciones de sangre. Aquí todavía hay los sangre azul, cuidado con los indios, los indios no son capacités, no indios no tienen posibilidades. Las organizaciones populares sirven para trabajar, ellos sirven para vender su fuerza de trabajo, ellos sirven para ser nuestros empleados. No quieren entender que en este país ya se han cambiado las cosas, que existen nuevos actores, que existen posiciones políticas diferentes. Estoy aquí porque somos parte del proceso organizativo de los sectores populares, por eso estoy aquí en este Congreso Nacional y por eso estoy aquí defendiendo sus intereses y nuestros intereses de clase. Esto desgraciadamente en el Congreso Nacional se maneja con conductas tergiversadas, con conductas que no corresponden a un organismo como el que debería definirse y ser el Presidente. Por eso, aquí se dan cualquier cantidad de cosas "raras" les vemos a aquellos que son los dueños de la clase dominante de este país, haciendo

discursos en defensa de los pobres. Diría, qué bondad, como se han cambiado las lógicas del pensamiento, de la dialéctica, de la política y no es así. No es así porque aquí se manejan discursos para detrás de ellos seguir utilizando el poder, seguir utilizando las formas de dominio y pretender seguir engañando a nuestros pueblos. No es cierto que los dueños del país estén defendiendo a los trabajadores, no es cierto que aquellos que han cometido conductas corruptas en este país, hoy puedan ser los fiscalizadores y quieran hablar contra la corrupción, no es cierto país. No es cierto que esta conducta haya cambiado, son simplemente formas de querer expresar para volver a engañarnos. Por eso es que aquí se está hablando que no hay que meter mano en la justicia, cuando toda la vida lo han metido. Ah, que no tiene que pronunciarse de esa manera porque ya supuestamente está adelantando sus juicios de valor, porque simplemente no designa lo que ellos han querido. Ah, que nosotros queríamos nombrar un Contralor, pero que queríamos que aparezca de otro sector, cuando tenían intereses en definir y nombrar a ese Contralor como toda la vida lo han hecho, como lo tienen ahora, como tienen al Tribunal Constitucional, como tienen las Cortes de Justicia. Sin embargo, ahora quieren con cualquier mecanismo nombrar un Contralor que defina y que responda a sus intereses. Por eso también salen, pues, los representantes de este mismo sector a decir, hay que defender la política privatizada del ministro Arboleda. Nosotros estamos en contra de la privatización, nosotros estamos en contra de aquellos que quieren vender el patrimonio nacional y a precio de gallina con mal. Nosotros nos oponemos y por ello defendemos una política nacionalista del petróleo ecuatoriano. Nosotros nos hemos opuesto a que se venda la energía eléctrica, como se está pretendiendo hacer, por eso los pronunciamientos del día de ayer de un señor Alcalde, que todavía con su concepción feudal y su sangre azul, cuidado que a Guayaquil no puede venir un indio, ese es

el temor. No estamos defendiendo porque es una acción particular de un compañero que ha tomado esa opción. Pero, el temor es ese, no porque puede haber aquí un obstáculo que nos haga apropiarse de la empresa eléctrica, ese es el verdadero temor, no porque aquí puede haber alguien que no está interesado en tapar los famosos agujeros negros, en donde se roban la energía eléctrica y nos hacen pagar a los pobres, ese es el verdadero peligro para ellos. Lo que están pretendiendo es llevarse las empresas eléctricas y crear las condiciones para que eso se les facilite como hicieron con el agua potable también. Hay que preguntar quiénes son los dueños de las empresas de agua potable que nos están cobrando y que nos están sacando todo el poco dinero que tiene el pueblo ecuatoriano. Esa es la verdadera faz que no quieren enseñar. Aquí también hay muchas cosas que decir, se recuerdan que cuando acá vino uno de los máximos dirigentes y que yo reconocí como un líder, como un representante de la derecha ecuatoriana y que aquí le dijeron, señor, yo también conozco alguna de sus debilidades, recuerde que yo también fui su jefe de seguridad y puedo posiblemente decir algunas cosas. Claro, inmediatamente apareció ya el mecanismo y la demanda para sacarle. Espero de que esto posiblemente no termine también en una negociación que nos dan el Ministerio de Energía y posiblemente el caso queda cerrado. Cuando alguien protesta contra los dueños del país, contra los patronos, contra los que siguen pensando en el sistema feudal, aquí ya somos subversivos, ya no somos afines al camino que ellos quieren seguir. Esto es lo que pasa en el Ecuador, esto es lo que pasa en nuestro país y esto es lo que se refleja en el Congreso Nacional. Quiero llamar al pueblo ecuatoriano para decirles que definitivamente nuestra lucha es por resguardar los intereses del país, las zonas estratégicas tienen que continuar, no vamos a caer en ningún tipo de provocación que desvíe nuestro camino hacia un país equitativo y de justicia,

hacia un país en donde la justicia no esté manejada por aquellos que tienen más que intereses políticos, intereses económicos. No vamos a permitir que este país retroceda en todo lo que ha avanzado en su lucha popular. Por eso la ley que pretende también unificar los salarios, tiene que ser en este Congreso manejada buscando los intereses que ya dice la Constitución que son los intereses de los trabajadores. Aquí si quieren que los trabajadores aumenten las horas de trabajo, tienen que pagarles las horas extras, porque la mayoría del pueblo ecuatoriano es honrado, es trabajador y no voy a permitir que se le sigan explotando como se lo ha hecho por siglos en este país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente y colegas legisladores: Mi intervención no va a formular adjetivaciones, insinuaciones de naturaleza personal o conflictos entre partidos, porque generalmente cuando el debate se desvía por esos caminos, en lo que podemos terminar es en gritos, en auto inculpaciones, en defensas legítimas por parte de cada una de las organizaciones y soslayar de esa manera los problemas de fondo. El Ecuador ha avanzado en ir construyendo aunque sea lentamente una mejor justicia, de eso no cabe la menor duda. Hubo una consulta plebiscitaria, un mecanismo de participación de las instituciones de la sociedad civil y hace seis años aproximadamente, el Congreso Nacional nominó una Corte Suprema de Justicia, ese intento más el que hizo el Parlamento hace diez años, contribuyó que la administración de justicia vaya cambiando poco a poco. Antes, la justicia inconstitucional llegaba a la ironía que una resolución del antiguo Tribunal de Garantías Constitucionales, era ratificado o rectificado por los diputados, qué aberración tan poco racional en la

administración de justicia. Se creó el Consejo Nacional de la Judicatura, que debemos reconocer los ecuatorianos ha venido haciendo importantes esfuerzos de auto depuración en la justicia. Porque no todo es bueno y no todo es malo, a veces no es bueno caer en visiones maniqueas. El Congreso y los actores de este Parlamento deberíamos asumir como responsabilidad compartida no como parte de estrategias para lograr ventajas o para alcanzar derrotas de uno u otro adversario, sino como tarea nacional compartida. La primera, aprobar la Ley de Unidad Jurisdiccional. Eso es vital, ese es un mandato de la Constitución, no tiene sentido tribunales que no se inscriben en la única jurisdicción constitucional, tribunales en los que los jefes que administran justicia ni siquiera tienen formación jurídica, y tribunales que a veces por influencias del poder instrumentan venganzas. Ya los medios de comunicación dieron cuenta de lo que está pasando en el Tribunal de Justicia, en la Corte de Justicia Policial. ¿Es legítimo eso? A lo mejor sí, pero no cabe duda, que un manto de duda hay en el país sobre si lo que se está actuando ahí, es lícito, ético, transparente o es la venganza de algún coronel retirado al que no se le dio el ascenso en algún momento. El propio relevo del Comandante General de la Policía deja esa duda, porque no se les dejó a dos generales procesados e hipotéticamente perseguidos, era ese cuestionamiento. No es el momento para el debate, pero no debo dejar de señalar mis dudas y mi profunda preocupación como hombre de convicciones democráticas, sobre lo que pasa en las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas se deben a la Constitución, al orden, no son fuerzas pretorianas, es decir, no es una guardia de incondicionalidad personal. Hay valores en la democracia que tienen que ser defendidos, los valores de la jerarquía, de la disciplina, que son piedras angulares que determinan la validez de una institucionalidad. Cuidado en pretender hacer de las Fuerzas Armadas una clientela personal

adicional, porque le estaremos haciendo demasiado daño a un país al que ya se le ha causado mucho daño. Si no hay disciplina, si no hay jerarquía, no hay institucionalidad definitivamente. No se trata, porque uno anda ofertando cualquier cosa, de sacrificar ese tipo de valores y me refiero a este caso, porque esto también tiene que ver con la justicia. Con qué legitimidad podemos perseguir a dirigentes sindicales que presuntamente violan normas jurídicas, cuando queremos proteger y consumir la impunidad de otro tipo de violaciones mucho más graves que dicen relación al sustento, a la base, a la legitimidad del orden democrático. Esos son valores que tenemos que defenderlos. El pretender, el reducir a una institución militar a fuerza petroriana de incondicionalidades personales, ese es un grave hecho que no se puede permitir de ninguna manera, por más fuerza que hay ahí, por más empeño que haya en abusar con el orden constitucional. Pero también, respetar la institucionalidad es respetar los órganos que administran justicia. No voy a hacer alusiones personales, este es un planteamiento de principios, no se trata aquí de dirimir forcejeos por partidos. La segunda tarea es la que mediante comunicación a usted y a todos los jefes de bloques parlamentarios, les exhortaba, asumamos como tarea compartida, si es que la Corte Suprema está bloqueada, porque para nombrar un juez necesitan las dos terceras partes y no hay quórum, porque cuando alguna vez en el Congreso hay un quórum, la opinión pública lo critica. No es criticable, una Función autobloqueada, que durante meses y meses no hace una sesión porque hay disputas por dos vacantes, una en la Sala de lo Contencioso y otra en la Sala de lo Penal, y le dije, señor Presidente, asumamos como iniciativa compartida un proyecto de Ley de Cooptación, proyecto que lo asumió el partido Izquierda Democrática y que quiero comprometer la adhesión de un bloque pequeño, pero con fuerza moral para apoyar la iniciativa del proyecto de Ley de Cooptación. Si es

\*



que los magistrados, entre ellos, les gobierna la desconfianza, los mutuos recelos y están bloqueados, cooperemos para que a través de una Ley Cooptación los mejores juristas y las juristas del Ecuador puedan ser incorporadas a la Función Judicial. De frente impulsemos ese proyecto, reitero, no como parte y estrategias de peleas, de poderes, de influencias. Debo públicamente expresar la solidaridad y el apoyo que se merece un hombre decente el doctor Armando Bermeo Castillo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ilustre ciudadano que en su larga trayectoria en las judicaturas y en el ejercicio profesional, ha demostrado radical probidad y honestidad, y a hombres como este ciudadano altivo hay que apoyar, hay que respaldar. Pero que se entienda que este apoyo y este respaldo es a la institucionalidad, a la independencia de la Función Judicial, cuando los jueces actúan por temores, por apremios, por amenazas o por otro tipo de circunstancias más subalternas, no son jueces. Cuando los jueces se pronuncian en función de los méritos de los autos, de los expedientes, de la fuerza y contundencia de las pruebas, al margen de cualquier otra consideración que no sea el imperio de la ley y de la Constitución, son jueces que pretenden ser justos y a los jueces justos hay que respetarlos y hay que apoyarlos para que esto no se vea como parte de estrategia de conflictos y forcejeos. Yo propongo a todos los jefes de bloque sin excepción, de todos los partidos, elaboremos un acuerdo legislativo, una resolución en defensa de la independencia de la Función Judicial, un compromiso de apoyar la aprobación de la Ley de Unidad Jurisdiccional y un compromiso cívico, no político con el país honesto, de aprobar un nuevo mecanismo de cooptación para que la justicia mejore y para que los ecuatorianos respetemos más a esa justicia y que mejore. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marco

Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Yo sí creo, señores diputados, que hay tiempo y espacios para debatir temas trascendentes. Usted, señor Presidente, ha convocado a este debate. Estos últimos días el país ha escuchado versiones de un golpe de Estado, de un movimiento de insurgencia o de conspiración en los pasillos del poder político. Un bloque legislativo ha denunciado una conducta comprometida con la institucionalidad por parte del propio Jefe de Estado. Y entonces aquí tenemos que convencernos de principios institucionales. Las Fuerzas Armadas nacionales no deben garantizar la democracia, las Fuerzas Armadas deben garantizar al Estado, porque la democracia debe garantizarse a sí misma, en su respetabilidad, en el cumplimiento de sus deberes con la patria, en su seriedad inconstitucional, porque caso contrario, vamos a tener una democracia vigilada en donde el Jefe de Estado tenga que pedir permiso al Consejo de Generales, convirtiendo a la institución militar en el árbitro de las acciones en la eterna disputa por la manipulación del poder político de la República, y ese no es el papel de las Fuerzas Armadas. Ella es una institución que ha madurado institucionalmente para garantizar, como digo, no a la democracia, para garantizar al Estado ecuatoriano. Y hoy se ha hablado de la justicia, el eterno problema de la justicia en el país. Hace 24 años, en esta misma sala, y aquí hay testimonios vivenciales de algunos señores diputados, el presidente mártir Jaime Roldós, él le dijo a la nación que en el Ecuador no se administra justicia, que en el Ecuador se trafica con la justicia. Él decía hace 24 años, y: "En el Ecuador todos le ponen precio a la justicia, para unos el precio de la justicia es el poder político, para otros el precio de la justicia es el dinero y decía, para la mayoría el precio de la justicia son las lágrimas y la impotencia".

Quiero advertir que la declaración y denuncia del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia debe tener tal valoración que el país lo ha escuchado. Él nos quiere decir que no se puede reemplazar la justicia con la venganza y que los magistrados y jueces no pueden convertirse en pequeños o grandes vengadores en lugar de administrar conforme a los procesos judiciales. Concuerdo con el escritor y catedrático universitario Fabián Corral, cuando decía que "en el Ecuador últimamente nos hemos convertido en una sociedad de litigantes, todos los problemas van a los jueces como que hemos claudicado de nuestros derechos en las instituciones". Si hay por ejemplo razones para iniciar un juicio de responsabilidades políticas civiles y penales ante un ex Jefe de Estado, aquí los diputados deberían llamarle a juicio político y aquí en el seno de la democracia, llamarle para que responda por sus actos. ¿Pero qué es lo que se ha hecho? Acudir a los jueces, intimidar a los jueces, como que ahora los jueces son el órgano supremo de la democracia y en lugar que el Congreso sea la instancia para procesar las demandas y las responsabilidades, queremos convertir al país en observador de un espectáculo de jueces. Por eso, no podemos permitir que los jueces conviertan al Ecuador en los que asumen las grandes decisiones que lo podemos hacer nosotros en la democracia, porque si hay rivalidades entre partidos políticos se acude a los jueces, cuando se quiere anular a un líder popular en democracia, se acude a los jueces y se obliga a tres conjueces para que para escarnio de la democracia, tomen decisiones que no pueden tomar los jueces principales por vergüenza. Estos son temas para debatir, porque son temas trascendentes, y lo que debemos nosotros aspirar como país y como Congreso, es que la justicia honre a la nación, porque ya no puede ser posible que en el Ecuador, en lugar de que tomen decisiones los jueces, tengan que tomar decisiones estos códigos secretos, vergonzantes pero eficaces, que hacen que

las leyes y la propia Constitución se conviertan en parapetos para vergüenza de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias. Señor Presidente: Le solicité la palabra, porque me iba y me voy a referir al orden del Día. Pero antes de eso, soy integrante del Bloque Social Cristiano y me veo obligado a hacer algún tipo de comentario u observación frente a las intervenciones que se han dado. Sin duda alguna que las declaraciones del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, realizadas el día de ayer, han llamado la atención, han creado preocupación en el país y por supuesto en el Congreso Nacional. Pero quiero señalar expresamente lo siguiente: Resulta un poco extraño el que se hayan hecho este tipo de declaraciones el día de ayer, cuando hace muy pocos días en la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, diputados del Bloque Social Cristiano, señalaron la necesidad que la Comisión de Fiscalización pida la comparecencia del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, precisamente para que él venga a explicar el origen, la razón de la utilización de fondos extraordinarios que no estaban en el Presupuesto General del Estado y que fueron destinados para la adquisición del edificio de la Corte Suprema de Justicia. Y lo curioso del caso, es que esos fondos nacen precisamente de la utilización de bonos globales que han sido materia de denuncia por parte del diputado León Febres-Cordero, en cuanto a la restructuración de la deuda que se manejó en el Gobierno anterior. Entonces, es esto lo que se ha señalado en la Comisión de Fiscalización y como se dijo y se expresó claramente y aquí todos los bloques legislativos se hicieron eco de la denuncia documentada del diputado León Febres-Cordero y señalaron que había que ir adelante en todas

las investigaciones. Se hicieron excitativas para que la Comisión de Fiscalización realice todas las gestiones orientadas a que todos los funcionarios públicos y ex funcionarios acudan a la Comisión precisamente a rendir su versión sobre todo el tema que está relacionado en cuanto a la restructuración de la deuda pública, y especialmente con la utilización de saldo de bonos globales que no debieron ser utilizados para otros fines, sino que el saldo sobrante debió haber sido restituido al Ministerio de Economía y Finanzas para su correspondiente anulación, dada de baja y para que se manejen adecuadamente los saldos contables. Es este pedido de comparecencia lo que ha generado esta denuncia que el día de ayer ha presentado el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y, que bien valdría, y que lo dejo planteado como moción para que sea discutida en el Congreso Nacional a que el Congreso resuelva, el que se le solicite al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que en su denuncia tenga entonces la entereza de señalar nombres y apellidos y partidos políticos a los que él se refería en cuanto a que lo han llamado para presionarlo, para amenazarlo, etcétera, en función de que tome resoluciones o dictámenes en el nivel que a él le corresponde asumir, en asuntos de procedimientos o procesos que se ventilan en la Corte Suprema de Justicia. Pero de ahí a oír las intervenciones que hemos tenido que escuchar, que se rasgan las vestiduras, que quieren aparecer como víctimas, personajes que son ampliamente conocidos en su trayectoria en el Congreso Nacional, creo que deben merecer el más profundo rechazo. Ojalá que esto que estoy planteando como moción, sea acogido por el Pleno del Congreso para que se resuelva entonces, que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, repito, señale con nombres y apellidos los nombres de los dirigentes políticos, de los partidos políticos que él dice que lo han presionado o que los están presionado y que lo están amenazando a efectos de tomar decisiones que les

favorezcan en cualquier sentido. Creo que el Congreso al abordar estos temas, tiene que hacerlo con seriedad y no se trata aquí de hacer intervenciones que en un momento dado sean irrespetuosas o que en definitiva intenten denigrar la dignidad y el buen nombre de las personas sean quienes sean. Así que llamo a la reflexión, por su intermedio a todos los compañeros de todas las bancadas legislativas para que analicemos esta propuesta. El Presidente ha hecho denuncias, que las concrete y con la misma valentía que él lo hizo el día de ayer, entonces que señale con nombres y apellidos de quiénes él ha recibido las amenazas, las presiones, etcétera. Entonces, en ese momento el Congreso que tome las decisiones que tenga que tomar y que correspondan. En cuanto al Orden del Día, en el primer punto del Orden del Día consta el segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas, número 23-719. Creo que es conveniente que, por su intermedio, los colegas diputados conozcan que el informe para primer debate de este proyecto de ley, fue ingresado a la Secretaría del Congreso el 27 de marzo del 2002, estamos hablando de hace más de 14 meses. El primer debate se lo dio el 4 de abril del 2002; el segundo debate, en el informe del articulado hay artículos que están relacionados directamente con la discusión, debate y aprobación de las reformas a la Ley Orgánica de Aduanas tramitadas hace aproximadamente dos meses atrás y que están publicadas en el Registro Oficial número 73 del 2 de mayo del 2003, y a qué me refiero. Hay reformas que se proponen al artículo 111, ese artículo 111 ya fue reformado hace dos meses atrás y se refiere a la capacidad del Directorio de la Corporación Aduanera de remover en cualquier tiempo y por mayoría simple al Gerente General, al Subgerente General y a los gerentes distritales. Luego, aquí hay también en este articulado para segundo debate, una primera disposición transitoria que entra en franca contradicción con la primera disposición transitoria de las reformas que fueron

✱

aprobadas hace dos meses atrás y que se refiere a la reestructuración administrativa, técnica, que tiene que hacer la Corporación Aduanera a la que se le ha dado un plazo hasta el 31 de diciembre del 2003, y en donde se establece los mecanismos para pagar las indemnizaciones que correspondan a aquellos funcionarios que no fueron requeridos para que continúen trabajando en la Corporación Aduanera Ecuatoriana, y este proyecto de ley plantea otro tipo de indemnizaciones para un esquema legal absolutamente diferente. Es por estas razones y además hablé en este período legislativo, en la Comisión de lo Económico, en donde se están tramitando las reformas a la Ley Orgánica de Aduanas. De hecho hay dos proyectos que han sido presentados; el uno, auspiciado por colegas legisladores de la Izquierda Democrática y un segundo proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas, presentado por otros bloques legislativos en donde están el PRIAN, están diputados de la Izquierda Democrática, socialcristianos, del Partido Roldosista, a la Ley Orgánica de Aduanas, los dos proyectos están en la Comisión de lo Económico. De tal manera que, hay suficientes antecedentes para que cualquier proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas sea primero conocida, debatida, discutida, estudiada en la Comisión de lo Económico, primera cosa. Segunda cosa este proyecto tal cual como está, definitivamente está involucrando reformas a artículos que ya fueron reformados hace dos meses atrás, por lo que quiero proponer, refiriéndome al Orden del Día, una moción en el sentido que este proyecto que está en el primer punto del Orden del Día se lo remita a la Comisión de lo Económico, para que sea estudiando y para que aquello que conste en el proyecto y que no tenga nada que ver con reformas últimamente aprobados, sea debidamente analizado y estudiado en la Comisión y a su vez que sea esa Comisión la que remita el informe para el debate correspondiente. Gracias, señor Presidente.-----

✱

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marco Morillo.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. No quisiera dejar pasar por alto las cosas que se han dicho contra un hombre que es conocido en todo el país, como honesto, recto, vertical. Ya quisiéramos nosotros como hombres de Izquierda Democrática tener en nuestras filas a un hombre como Armando Bermeo, lamentablemente no es afiliado al Partido Izquierda Democrática. Como manifiesto, sería un honor para Izquierda Democrática tener en nuestras filas a este hombre que ha dado dignidad al país, que ha dado honradez y que se lo quiere inculpar por sus decisiones que como Magistrado las ha tomado contra los pícaros que han saqueado los fondos del país. Una cosa es pedir partidas extrapresupuestarias para la adquisición de un edificio de 11 millones de dólares de institución a institución dentro del Estado, tal como ya existe antecedente, cuando fue la compra del edificio de la Fiscalía General del Estado, donde fue una compra de institución a institución y no hubo ningún problema. Pero es muy diferente hablar de esta adquisición de 11 millones de dólares, al trámite del desvío de partidas presupuestarias hechas por Emanuel en un manejo de dos mil millones de dólares y la desaparición de más de 130 millones de dólares, es diferente. ¿Por qué el señor Emanuel está fuera del país?, ¿por qué está prófugo de la justicia? Está fugado. Son diferentes los casos de corrupción hechos por el ex Ministro de Salud, el doctor Jamriska que mezcló harina con agua para combatir el dengue en la Costa ecuatoriana, que vergüenza, casos que han sido sentenciados y debe perseguírseles. ¿Qué ha hecho el doctor Armando Bermeo? Hacer devolver los 24 millones que se apropiaron indebidamente en la construcción de la carretera de la Andrade-Gutiérrez; sindicar a los hermanos Isaías, porque se llevaron el dinero de los ecuatorianos,



rompieron la confianza de la ciudadanía del país; sindicaron a los ladrones del feriado bancario y lógicamente quiere atacarse a un hombre honesto, a un hombre público que nunca ha tenido ninguna mancha por cosas y causas que no las ha cometido. No nos dejemos engañar y una advertencia al pueblo ecuatoriano que próximamente se lanzarán con acusaciones infundadas sobre este tribuno de la patria. El diputado Luis Villacís ha hecho una propuesta que le pido sea presentada para dar el debido respaldo a este hombre honesto que no tiene ningún tipo de compromisos con ningún partido político. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Freddy Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores y legisladoras: El día de hoy, el pueblo ecuatoriano amaneció con una noticia en los diarios de comunicación y en la televisión nacional, concernientes a las denuncias que hace el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Esa denuncia, definitivamente, deja mucho que decir en el ámbito del pueblo ecuatoriano, es por ello que se está debatiendo el día de hoy este asunto de interés nacional. Los ecuatorianos conocemos que la administración de justicia en este país anda mal, porque los administradores de justicia en muchos casos persiguen a los líderes de diferentes provincias y a líderes nacionales. Sabemos que en la Segunda Sala de la Corte Suprema de Justicia se ventilan asuntos de interés nacional y en contra de algunos ciudadanos que por a) o b) circunstancias han cometido infracciones a la ley. Definitivamente, la Corte Suprema de Justicia donde se están ventilando algunos casos en contra de nuestro líder Abdalá Bucaram, a quien hasta el día de hoy no se le ha probado nada. No hay pruebas en contra en algunos juicios que le siguen al

compañero Abdalá Bucaram. Quiero decirles entonces, que la administración de justicia en diferentes provincias y cantones, donde merece la atención del Estado ecuatoriano para que se administre justicia en forma plena, respetando las leyes y la Constitución Política del Ecuador. Considero que, si el año pasado se consiguieron recursos para comprar un edificio para que la Corte Suprema de Justicia funcione de mejor manera, es una consecución positiva para el país, porque hay juzgados que son verdaderas ratoneras donde no hay atención adecuada al usuario. Por lo tanto, considero que las provincias y los cantones, las cortes superiores de justicia, los juzgados en diferentes materias, deben ser atendidas con un buen presupuesto y de esa manera la administración de justicia no esté billeteada. Quiero aprovechar la oportunidad también, para decir que hay persecución de la justicia en contra de algunos alcaldes, algunos prefectos de nuestro partido, eso es conocido por la opinión pública nacional. Por lo tanto, la independencia de los poderes del Estado, la administración de justicia, el Poder Legislativo, la Función Ejecutiva, la Función Electoral, deben tener y deben cumplir su independencia tal como lo establece la Constitución Política de nuestra República. Aprovecho la oportunidad también, para felicitar a la Defensoría del Pueblo que el día de ayer en un acto de justicia inauguró la biblioteca y la Defensoría del Pueblo con el nombre de un connotado esmeraldeño que falleció el año anterior, el escritor Nelson Estupiñán Bass, mi agradecimiento público a la Defensoría del Pueblo y a su Presidente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Hasta este momento no se ha aprobado el Orden del Día. Hubiese sido muy importante que tratemos los

temas constantes en el Orden del Día y así ir evacuando lo que el pueblo ecuatoriano quiere, ir dándole forma y fondo a la organización jurídica para que pueda contemplarse los derechos de los ecuatorianos y que lo dicen en el Orden del Día que usted lo ha puesto a consideración del Pleno del Congreso Nacional. Pero cuando usted ha permitido que este Congreso analice temas también de trascendencia en este país, temas que han sido anotados, que han sido también puestos a consideración del pueblo ecuatoriano por intermedio de los medios de comunicación colectiva, en los que el Congreso ecuatoriano no puede soslayar su responsabilidad histórica y es su deber conocerlos. No quiero alargarme mucho en este tema, porque es el Congreso ecuatoriano al que se le restó en la Asamblea Constituyente los derechos que el pueblo ecuatoriano nos dio en un momento determinado, quitándonos definitivamente el juicio político a organismos del Estado que nacieron en el Congreso Nacional. Nos restaron capacidad de fiscalización, nos quitaron, dándose un baño de puritanismo político, que no fue sino puritanismo politiquero en el que le vendemos una falsa imagen al pueblo ecuatoriano, y que por debajo estamos haciendo otras cosas para poder manejar los organismos del Estado. Dígase lo que se quiera, pero somos los depositarios de la voluntad soberana del pueblo para legislar y fiscalizar, pero fiscalizar a organismos que nos han quitado todo el derecho de hacerlo con ese puritanismo, el que no lo comparto, pero lo respeto porque fue una mayoría la que contempló aquello. No puedo compartir que al Poder Judicial se le diga que goza de la total independencia, aquí se ha hablado que nació del Congreso ecuatoriano, cuando una vez se dijo que "por esta sola vez el Congreso ecuatoriano designaba a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia y estos a su vez las Cortes Superiores de Justicia y los demás organismos de esta Función del Estado". Aquí mismo, hoy en la mañana se ha notado que también son dependientes políticamente de los partidos que

auspiciaron las candidaturas de determinados, de los determinados o de todos los ministros jueces de la Corte Suprema de Justicia. Esto no quiere decir que los ministros jueces deben agachar la cabeza y definitivamente entregarse a hacer justicia con tirabuzón; hacer justicia, simplemente, si conviene o no conviene a los intereses de quienes apoyaron su candidatura al Poder Judicial. Le encarezco de la manera más comedida, soy muy respetuoso de usted, y el señor Secretario, por favor, que no interrumpa cuando estamos en una intervención que es de suma importancia y tenemos el derecho y el deber de exponer nuestro criterio. Aquí en este Congreso Nacional, hay una Comisión de Fiscalización, donde en la última sesión del Parlamento ecuatoriano se hizo notar que tiene que respetarse al Congreso y los funcionarios que son invitados y convocados constitucionalmente, tienen que venir a responder al Congreso ecuatoriano, que es la libre expresión del sistema democrático de este país o de cualquier país del mundo en un sistema democrático donde deben existir, el Parlamento ecuatoriano en este caso. No quiero, dije antes, alargarme, porque habrá momentos en que este Congreso tendrá que retomar la fiscalización a los diferentes organismos del Estado. Pero sí creo, como lojano, que se entienda bien, como lojano, nacido en Loja, no de los posantes, que vivo en Loja y que tengo ese espíritu orgullosamente sano de ser lojano de convicción, de conocer al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al señor doctor Armando Bermeo Castillo, de quien no dudo su calidad profesional, su calidad humana y esto no quiere decir que voy a compartir, de ninguna manera, que se trate de poner una cortina de humo a una denuncia presentada constitucional y legalmente aquí en el Parlamento Nacional contra un ex Presidente de la República, para que responda por el manejo económico como el manejo de la política y del Estado ecuatoriano en su momento; que tiene que hacerse justicia y que la investigación, de conformidad con las pruebas en el

proceso, debe sancionarse. El pueblo ecuatoriano está cansado que se le haga una denuncia y que no existan frutos, que no hayan conclusiones. El pueblo ecuatoriano está cansado que le presenten una denuncia y se la vaya diluyendo en el camino o el tiempo. No, aquí tiene que haber justicia, aquí tiene que haber transparencia, tiene que sancionarse a quienes han dejado en soletas este país y que no lo dejan despegar, arrancar y que lo detienen en su desarrollo. El pueblo ecuatoriano tiene que tener una vida digna, una vida mejor. Al respaldar y reconocer en el Presidente de la Corte Suprema de Justicia su calidad humana y profesional, lo hago con entereza, porque mi convicción, mis principios morales, políticos y éticos, no me dan para poder, de ninguna manera, quedarme callado ante lo que siento, y aunque tengo que decirlo a otros, que seguramente piensan y no lo dicen o se quedan callados, yo no tengo cálculos politiqueros, no tengo cálculos de ninguna naturaleza, lo que tengo es una responsabilidad histórica en el Parlamento Nacional como diputado de la noble, querida y sufrida provincia de Loja, a la que hay que darle mejores días, orgullosamente donde han nacido hombres y mujeres que han dado tanto lustre a este país e internacionalmente. Quiero concluir, respetémonos a nosotros mismo y respetemos este Parlamento, y démosles, le tomo la palabra al señor diputado Rivera, le tomo la palabra cuando dice: todos los representantes, no los jefes de bloque, si aquí todos tenemos derecho a pensar, aquí no hay diputados viejos ni diputados nuevos, aquí hay gente muy capaz e inteligente, que han venido por el voto popular a integrarse a este gran organismo de respeto a la Constitución. Aquí hay diputados jóvenes que han venido con todo el corazón, con toda su capacidad e inteligencia y sus principios políticos que hay que respetarlos. Esos políticos jóvenes que indudablemente van a inyectar y a oxigenar el principio democrático en este país, a los que también tienen el derecho y la obligación moral y

constitucional de darle al Parlamento y al pueblo ecuatoriano lo que este espera, darle mayor oxigenación a esto que se llama democracia y cuando la democracia, como se ha denunciado ayer, trata de tambalearse, lo único que podemos hacer es inyectarle mayor democracia, mayor democracia participativa de todos los ecuatorianos. Voy a concluir señalando al Parlamento, que a la Comisión de Fiscalización no se le quite ni soslaye los derechos que tenemos de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que se le dé todo el respaldo del Congreso ecuatoriano, para que a los funcionarios que son convocados no se les permita que se burlen del Congreso ecuatoriano y del pueblo en general, que concurren a decir sus verdades, a entregar sus ponencias, a entregar con derecho lo que les corresponde, para poder de esta manera desvirtuar de lo que han sido acusados, caso contrario, que este Parlamento haga lo que debe hacer, llamar a juicio político, pero real, serio, transparente, con sanciones, con hechos, con frutos para que si el ex Presidente de la República y quienes tengan que ver en el asunto de lo que se han llevado, respondan en el Parlamento Nacional al juicio político y que el Poder Judicial responda también ante el pueblo ecuatoriano, que ha hecho justicia y que no adquiramos velos oscuros que van definitivamente en contra de la salvaguarda de los intereses del cimiento más grande donde se construye el edificio del sistema democrático en este país. Por estas cosas no podía quedarme callado, lo que siento lo he expresado con sentimiento de patria, con sentimiento lojano, de la patria chica para la patria grande como lo hacemos los lojanos de corazón, los lojanos de principios, los lojanos que queremos a este país, que queremos al sistema democrático y queremos mejores días para el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores: Mi intervención no va encaminada ni a confrontar ni a discutir, porque considero que no son actitudes que nos llevan a ninguna parte. He pedido la palabra para, como Diputada de la provincia de Loja, expresar mi agradecimiento a todos y cada uno de los legisladores que han tenido frases elogiosas para un digno e ilustre lojano, el doctor Armando Bermeo Castillo, y considero que esas frases obedecen a la brillante trayectoria de este juez, probo y justo, un hombre de una vida intachable, un hombre que ha sabido administrar justicia. Por ello, no era justo quedarme callada. Quiero expresarle a usted y a mis colegas legisladores, que siento un profundo orgullo por Armando Bermeo, así como lo siento por Benjamín Carrión, Alejandro Carrión, Manuel Agustín Aguirre, hombres nacidos en Loja, formados en la historia de Loja y que han sabido dar trascendencia ilustre a esta olvidada y lejana provincia. Tengo el pleno convencimiento que en la conciencia de los ecuatorianos está presente el actuar de Armando Bermeo y por ello no he vacilado esta mañana en levantar mi voz. He escuchado con atención todas las intervenciones, a todas, absolutamente a todas las respeto, muchas las comparto, algunas no; sin embargo, las personas que las emiten son dueñas de sus criterios y ojalá esos criterios sean nacidos de una conciencia imparcial, en donde todos trabajemos por tener una justicia real, porque eso es lo que necesita este país, una justicia real en donde las pruebas de cargos o descargos sean las determinantes y que las simpatías o las antipatías queden de lado, esas son propias del ser humano, pero que nos llevan, muchas veces, a bajas pasiones. Así es que, gracias señor Presidente, por permitirme el uso de la palabra y gracias a los colegas legisladoras y legisladores que han tenido esas elogiosas frases para un lojano que da lustre y honor a mi querida provincia.-----

x

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputada Cynthia Viteri.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, señores Magistrados: No me hubiera gustado intervenir, si es que durante algunas de las intervenciones de los señores legisladores no hubieran hecho referencia expresa a la intromisión del Partido Social Cristiano, según dicen, dentro de la corte Suprema de Justicia o en el Función Judicial. Mencionaron inclusive casos expresos, señalaron, por ejemplo, que la Corte Suprema está politizada y que esta sería manejada por el Partido Social Cristiano. Es de recordar a esta sala y al país, que la actual Corte Suprema de Justicia está conformada vía consulta popular, por magistrados seleccionados por un colegio electoral conformado por León Roldós Aguilera, Julio César Trujillo, Marco Landázuri, Ángel Felicísimo Rojas, Alberto Wray, entre otros, y respecto a la actual conformación, también cabe recordar en esta sala, que los magistrados Teodoro Coello, Santiago Andrade, Bolívar Vergara, Jorge Ramírez, Ernesto Albán, Hurtado Larrea, todos con tendencia izquierdista. Intereses de juicios que reposan en la Corte de Justicia, podríamos recordar, por ejemplo, el caso del señor Jorge Zavala, de la Izquierda Democrática; otro caso, perdón Jorge Gallardo Zavala, militante de la Izquierda Democrática; intereses del partido Social Cristiano en este caso, ¿cuál? Otro caso, el ex Ministro del Gobierno de Borja, César Verduga, prófugo de la justicia, también un caso ventilado en la Corte Suprema, ¿interés Social Cristiano? Ninguno, además de esto, cabe recordar, también, porque a veces la actualidad nos traga. El actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia fue asesor del gobierno del doctor Rodrigo Borja, así es que, decir que no tiene ninguna vinculación con dicho partido político, es por decirlo, una pérdida absoluta de la memoria. El actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Armando Bermeo, ha hecho



declaraciones el día de ayer, duras, pero contra nadie, porque ha señalado que ha recibido acusaciones, amenazas, presiones telefónicas, presencial, etcétera. etcétera, pero no hay dicho de quien, si es cobardía o no, los ecuatorianos lo juzgarán. Pero en todo caso, este Congreso Nacional y como aquí, ciertos compañeros, han atribuido esta acusación sin nombre al Partido Social Cristiano, a las nueve de la mañana he presentado en Secretaría, una resolución para que el Congreso la apruebe a través de la cual estamos pidiendo al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señale qué, quién, cómo, cuándo, dónde, quiénes fueron los testigos de estas amenazas, quiénes fueron los enviados a amenazarlo, de qué se trataba la presión que dice sufrió por parte de algunos políticos de este país, respecto a su tratamiento en ciertos casos dentro de la Función Judicial. El hablar sin nombre, el acusar sin nombre, no solamente generaliza, porque aquí también podríamos decir que otro alto político es el abogado Abdalá Bucaram; podríamos decir otro alto político que además, algunos militantes de ese partido tiene causas pendientes en la Corte Suprema, el doctor Rodrigo Borja; podríamos decir que la intervención podría ser del ex presidente Oswaldo Hurtado, cuyo hermano es Magistrado de la Suprema. Así que la acusación es muy amplia por parte del Presidente de la Suprema, doctor Armando Bermeo. La resolución va encaminada, presentada esta mañana a las nueve de la mañana en Secretaría, a que el señor Presidente de la Corte Suprema diga con nombres y apellidos, cite horas, lugar y tipo de amenazas que ha recibido y a las cuales se ha referido el día de ayer en varios medios de comunicación de este país. Señalo además, ante esta sala, una peligrosísima intromisión, eso sí, del accionar o libertad de ciertos jueces, aquí no hablemos si tiene o no tiene la razón, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia hace algunas semanas en rueda de prensa señaló que iba a castigar a los jueces que concedieran amparo constitucional en una u otra

8

causa, referente al juicio que él expresamente señaló. La Constitución y todos lo conocemos, en su artículo 95 señala que, "para la acción de amparo no habrá inhibición de juez que deba conocerla". Además, señala también en el artículo 199, que los magistrados y jueces serán independientes en el ejercicio de su potestad jurisdiccional aun frente a los demás órganos de la Función Judicial. El actual Magistrado o Presidente de la Corte Suprema podría ser acusado de prevaricato, eso si es interferir en los demás jueces de la misma Función Judicial, prohibida expresamente en la Constitución de la República del Ecuador. Concluyo, señor Presidente. Que esta resolución presentada por el Partido Social Cristiano sea trata a más tardar el próximo martes, para que ésta sea incluida en el Orden del Día y podamos conocer, eso sí, si fue el abogado Abdalá Bucaram, el doctor Rodrigo Borja, el doctor Oswaldo Hurtado o como dicen aquí ciertos compañeros, el ingeniero León Febres-Cordero. Pero si el Presidente de la Corte Suprema acusa, debe presentar pruebas, nombres y tener por lo menos la valentía de decirlo ante el país. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Señores diputados, hemos dedicado una hora treinta minutos al debate político sobre este tema importante de la Función Jurisdiccional. El martes será un tema de debate, esa moción será conocida por el Pleno del Congreso Nacional. No hay observaciones sobre el Orden del Día. Primer punto. Señor diputado Simón Bustamante, usted presentó una moción en el sentido de que no se trate, pero hay un informe que está presentado. Diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Sí, señor Presidente. Sobre el Orden del Día, en mi intervención planteé que el primer punto del Orden del Día contenía un informe para segundo debate de

la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario en relación a un proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas. En este tema, al menos en este periodo legislativo, estas reformas han sido tratadas por la Comisión de lo Económico, primero. Segundo, el primer debate de este proyecto de ley se lo produjo en el Congreso Nacional el 4 de abril del 2002. Los colegas diputados que estamos aquí presentes, por lo menos la gran mayoría, no tienen ningún antecedente sobre este asunto. Tercero, hay temas propuestos, sobre todo en el articulado del informe de este proyecto de ley que está en el primer punto del Orden del día, que fueron debatidos, discutidos, analizados y resueltos por este Congreso Nacional hace dos meses atrás. Hay asuntos que tienen que ver con temas administrativos que se relacionan con la reestructuración de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, con asuntos de indemnizaciones que fueron resueltas por el Congreso Nacional, aún más, quiero recordar por su intermedio a la sala, cuando debatíamos en segundo debate, el colega diputado Dávila presentó como moción en ese segundo debate, una propuesta referente a que en el Congreso se apruebe, en ese entonces, la vigencia de un Estatuto Orgánico Funcional en la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Ese tema fue debatido y fue sometido a votación, siendo negado por el Congreso Nacional, ahí están las actas y eso está contenido en este informe. Es por esta razón que estoy solicitando y lo planteo como moción, que en este punto el Congreso resuelva que este proyecto vaya a la Comisión de lo Económico, se lo estudie, se lo analice y que se lo armonice con las últimas reformas. Tanto más que quiero recordarle a usted y a la sala, que en la Comisión nuestra, en la Comisión de lo Económico se están tratando dos proyectos de reformas a la Ley Orgánica de Aduanas, y precisamente por este tema en unos instantes más va a haber una Comisión General a propósito del contenido de esas reformas. Por eso es que solicito que este proyecto y este informe, el Congreso

resuelva que vaya a la Comisión de lo Económico para que se haga un estudio debidamente coordinado y planificado. Pero si un tema es tratado hoy en una Comisión, sobre ese mismo tema mañana hay otro informe de otra Comisión, creo que no estamos abonando o contribuyendo para un adecuado y ordenado manejo de los proyectos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Implícitamente en la exposición que usted ha hecho, objetivamente estamos tratando el primero punto del Orden del Día y podría ser una decisión del Pleno del Congreso Nacional, justamente, acoger el planteamiento que usted ha hecho, pero estamos ya en el primer punto de Orden del Día. Señores diputados, solicito una brevísima interrupción para principalizar a una distinguida diputada que está presente en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde principalizarse a la diputada Concepción Márquez por el diputado Iván López Saud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Concepción Márquez: ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegida?---

LA DIPUTADA MÁRQUEZ GONZÁLEZ. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria y el Congreso Nacional sepa reconocerlo. Queda usted legalmente posesionada. Señores diputados, estamos en el tratamiento del primer punto del Orden del Día. Diputado Jaime Estrada.-----

### III

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias. Señor Presidente,

señores diputados: No se trata de polemizar por la competencia de determinados proyectos, en este caso, a la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario o a la Comisión de lo Económico. Pero quisiera recordar, que en la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario en el periodo anterior se tramitaron cinco proyectos reformativos a la Ley de Aduanas. Los proyectos 22-656, presentado por el diputado Roberto Rodríguez; el proyecto 22.671, presentado por el diputado Stalin Vargas; el proyecto 23-773 de la diputada Elizabeth Ochoa; el proyecto 23-719 del diputado Rafael Dávila y que es objeto del informe actual que ha sido presentado al Pleno del congreso; el proyecto 23-909 del diputado Marcelo Farfán y de igual manera la ley que fue aprobada, la Ley 2043 enviada por el Ejecutivo y que fue la ley que creó la corporación Aduanera Ecuatoriana. Más allá de esto, no creo que se trate que en el periodo anterior estos proyectos fueron conocidos por la Comisión de lo Tributario y que en el presente periodo tiene que ser conocido todos los proyectos relativos a la materia aduanera en la Comisión de lo Económico. Le solicito que por Secretaría se dé lectura al artículo 46 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Voy a dar lectura a la sección segunda que es la que está vigente con dos artículos innumerados que reemplazó a la sección segunda en la que constaba el artículo 46 derogado: "Compete a las Comisiones Especializadas Permanentes del Congreso Nacional estudiar e informar sobre los proyectos de ley relacionados con las materias de su especialización, de acuerdo con la materia a la que se refiere cada proyecto, el Presidente del congreso Nacional enviará a la Comisión que corresponda conocer, estudiar e informar sobre el mismo".-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Señor Presidente, señores diputados: Creo que la disposición es clara, los proyectos de ley tienen que ser enviados por la materia que corresponda cuando se trata, en este caso, de leyes tributarias. Es más, los dos proyectos que ha mencionado el Presidente de la Comisión de lo Económico, que en este momento están en dicha Comisión, son de tipo tributario y, por lo tanto, debían haber sido remitido por la Presidencia o la Secretaría del Congreso a la Comisión de lo Tributario. El proyecto que fue tratado por este Congreso, fue enviado originalmente a la Comisión de lo Tributario, posteriormente se rectificó y se envió a la Comisión de lo Económico y lo consideramos pertinente en ese momento, porque trataba básicamente de aspectos administrativos. Pero cuando se trata de materia tributaria, estos proyectos tienen que ser conocidos por la Comisión correspondiente, en este caso, la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Este proyecto, como se ha manifestado, fue conocido, el que es materia del Orden del Día, en su primer debate, en sus primeros meses, en el mes de marzo del año 2002. La Comisión tuvo listo el informe a principios de este periodo legislativo, pero justamente, como había sido remitido al congreso por parte del Ejecutivo un proyecto reformativo a la Ley de Aduanas, la Comisión consideró conveniente esperar que se tramite este proyecto de Ley. Hubieron varios temas que ya fueron conocidos en esta ley que aprobó el Congreso hace pocos meses y ya han sido retirados y eliminados de este proyecto. Las disposiciones que se están incorporando, como se podrá apreciar en el transcurso del debate, son complementarias a lo que ya aprobó el Congreso en su momento. Quisiera de igual manera, proponer que en vista que existen dos proyectos presentados por honorables diputados y que están en la Comisión de lo Económico, que existe este proyecto que está listo para el segundo debate, que las comisiones, tanto de lo Económico, en lo que tiene que ver en los temas

administrativos de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, y la Comisión de lo Tributario, en lo que tiene que ver en los temas tributarios, que sí incluye este informe presentado en el artículo primero, nos podamos reunir y presentar un proyecto conjunto, para que sea tratado a la brevedad posible. De esta manera ahorramos tiempo y presentamos un proyecto de ley unificado que le sirva al Estado ecuatoriano en un tema que nosotros consideramos de vital importancia, como es el tema del personal, que si bien fue ampliamente debatido, creemos necesario que se puedan instrumentar ciertos agregados a la ley, para que los funcionarios o la Gerencia General de la CAE y su Directorio, cumplan con lo que todos aspiramos, que en esta institución haya personal altamente calificado, técnico y que responda a los intereses del país. Por lo tanto, es mi propuesta, señor Presidente, es que las dos Comisión presentemos un proyecto conjunto, donde se incluyan estos dos proyectos de ley que tienen materia de carácter tributario y presentemos ya un proyecto para segundo debate, donde reitero, se consoliden todos los proyectos presentados por varios diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Roberto Rodríguez.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras: Lamentablemente, en el tema de reforma de aduana, hemos podido colegir, después de la intervención de los diputados Bustamante y Estrada, que se estarían enviando los proyectos a dos comisiones diferentes. Efectivamente, en el período anterior, este legislador envió un proyecto reformativo a la Ley de Aduanas, el que fue canalizado por la Comisión de lo Tributario y Fiscal de este Congreso Nacional. Hemos presentado conjuntamente con el diputado Carlos Vallejo, un proyecto a la Ley Reformativa de Aduanas que merece un carácter de suma

urgencia, por el daño que se le ha venido haciendo al sector comercial importador del país. En la Ley 2003, expedida el 22 de abril del año 2003, aprobada por este Congreso Nacional, se incluyó y se aprobó que los certificados de origen, en lo que respecta a la verificación superior a cuatro mil dólares, solamente estaba exento el sector diplomático consular, las mercaderías de tránsito, los productos de alta mar y los equipajes no acompañados. Creo, que eso va contra el artículo 243 de la Constitución, cuando no hay una verdadera competitividad internacional y es importante que este Congreso pueda incluir para que se lo conozca ya y coincido y apoyo la moción presentada por el diputado Estrada, en el sentido que sean las dos comisiones, que de una manera unificada puedan presentar al Pleno del Congreso, un informe final para que esta ley sea aprobada. Mi pedido es, si lo permiten los diputados presidentes de las diferentes comisiones, que sea incluido este proyecto que ya está presentado, que hable exactamente de poder incluir en las mercaderías que son superiores a cuatro mil dólares, que lleguen a las zonas francas, que vengan con carácter de ferias internacionales, con maquilas que vayan a depósito industrial y comercial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Estoy hablando, señor Presidente, lamento que no le preste importancia a un tema, es por eso que casi no intervengo en este Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Casi no pido la palabra y creo que este es un tema que debe ser conocido y tratado por el Pleno del Congreso. Me parece un desaire al sector importador



comercial del país, que a un tema muy importante no se le preste atención por parte de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores legisladores. Continúe con su exposición.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. En el proyecto reformativo, es importante incluir a los depósitos comerciales, industriales, a las ferias internacionales, a las maquilas, a la zona franca, para que el país pueda tener una verdadera competitividad. Mi pedido concreto, es que en base a la moción presentada por el diputado Estrada, que tiene el apoyo de este legislador y de este Bloque legislativo, que sean las dos comisiones unificadas las que recojan este proyecto y que se lo incluya para el segundo debate en la próxima semana por su importancia. Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente: Hace poco tiempo el Congreso Nacional ventiló un proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas, y creo que bien podría ser ese el espacio donde debían introducirse, aprovechar la oportunidad para introducir una serie de otras reformas. Pero como era un proyecto enviado por el Ejecutivo, tuvo que darse el tratamiento constitucional y legal pertinente. Revisando este proyecto que es materia de análisis para el segundo debate, tiene fecha de 14 de agosto del 2001, es decir, es un proyecto que viene del período anterior. Tiene informe para segundo debate, pero entrándose de una temática que debemos manejarla acá en el Congreso con la debida seriedad y por el modus operandi mismo de la técnica legislativa, yo comparto con los criterios que se han

manifestado, tanto por parte del diputado Simón Bustamante, cuanto del diputado Jaime Estrada. Es necesario que esta clase de proyectos y todos los proyectos que se tramitan en el Congreso Nacional, merezcan un análisis pormenorizado, responsable, primero por parte de las comisiones encargadas, parece que está habiendo conflicto también en cuanto a las comisiones a donde van los proyectos. A veces existen afinidades en determinadas comisiones y la Presidencia o más bien la Secretaría General, determina a dónde debe ir un proyecto para su respectivo tratamiento. Considero que frente, inclusive, a una Comisión General que tenemos en pocos instantes más, deberíamos dar paso, a las proposiciones que se han verificado en forma concreta, a efectos de que el Pleno resuelva lo que ya se ha planteado vía moción, esto es, que vuelva este proyecto a la Comisión, como existen otros proyectos reformativos a la misma Ley Orgánica de Aduanas, se puedan armonizar todos los proyectos y que se envíe uno solo para el conocimiento del Pleno del Congreso. Por manera que, yo encarecería que una vez que se ha debatido lo suficiente sobre este tema, usted disponga la votación respectiva, a efectos de que el Pleno se pronuncie al respecto de lo que se ha planteado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Rafael Dávila.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Gracias, señor Presidente. En realidad, en principio me había preocupado la exposición del diputado Simón Bustamante, en el sentido de solicitar la suspensión de este tratamiento para que sea remitido nuevamente a la Comisión de lo Económico, porque el artículo primero básicamente contiene una reforma tributaria relacionada con la Ley de Reforma a las Finanzas Públicas, que el Congreso aprobó en abril del año 99 y que establece la posibilidad que ciertas zonas en el Ecuador tengan tratamiento

tributario especial. Por lo tanto, es evidente, que el primer artículo tiene un contenido tributario y por ello es que la Comisión de lo Tributario es la Comisión pertinente para tratar este proyecto de ley. Pero a efecto de no retrasar más el debate, y me parece que es sensata la petición del Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, que conteniendo reformas tributarias, se presente un informe que pueda ser suscrito, debatido por las dos comisiones; por la Comisión de lo Económico, por todas las reformas administrativas al sector aduanero; y, la Comisión de lo Tributario, por las reformas tributarias que contiene este proyecto. Me da la impresión, que esa era una solución adecuada para la presentación de estas reformas, que complementa con otras que se han presentado a la Ley Orgánica de Aduanas, para finalmente tratarlo acá en el Pleno del Parlamento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, colegas diputados: Creo que aquí se está produciendo una confusión, no sé si es intencional o no, respecto del contenido de los proyectos. Este proyecto que es el que está en el primer punto del Orden del Día, contiene tres artículos, dos disposiciones transitorias y un artículo final. El artículo 1 de este proyecto, es el único que podría tener algún asunto relacionado con tributos, los demás artículos, segundo, tercero, las dos disposiciones transitorias, todos tienen que ver con disposiciones de la Ley Orgánica de Aduanas, relativas al manejo administrativo, controles, designaciones de autoridades, capacidad del Directorio, indemnizaciones del personal que no va a ser requerido en la restructuración, etcétera, y esos temas ya fueron tratados y resueltos por el Congreso y están publicados en el Registro Oficial del mes de

mayo, primero. Segundo, aquí se propone en el artículo segundo de este proyecto de Ley, el Reglamento Orgánico Funcional y el Régimen de Carrera Aduanera, este fue un tema que fue debatido en el segundo debate en el mes de mayo de las reformas que aprobó el Congreso Nacional y fue expresamente negado por el Congreso, eso consta en actas, se tomó votación, no hubieron los votos y hoy se lo vuelve a poner en este proyecto de ley. Por eso es que yo señalo, que lo procedente es que este proyecto vaya a la Comisión de lo Económico, para que se analice su contenido y a propósito de que allí se están revisando y estudiando dos proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas, entonces se armonicen estas disposiciones, primera cosa. Segunda cosa, vale la pena precisar esto, a efecto de que no nos confundamos la próxima semana. En la Comisión de lo Económico el día de ayer recibimos en Comisión General a los delegados de la Asociación Nacional de Maquiladores, a delegados de maquiladores de la provincia del Azuay, delegados de la Cámara de Industrias del Guayas, de Industria de Pichincha, de Comercio de Guayaquil, de Comercio de Quito, de la pequeña industria, etcétera, todos preocupados por la aplicación de la verificación en origen que fue aprobada en la última reforma aduanera. Yo quiero señalar algo que es muy preciso, la reforma que se propone es absolutamente pertinente y vamos a escuchar en unos instantes más a los representantes de todos los sectores productivos que están siendo gravemente afectados por esa disposición. Pero esas reformas no tienen nada que ver con tributación, esta es la parte que quiero precisar, porque ninguna de las importaciones de mercancías amparadas bajo los regímenes especiales, generan tributos para el Estado. En esto creo que es importante que las cosas queden bien claras. La reforma se propone por el tremendo atraso y las complicaciones de cumplimientos de contratos y de compromisos adquiridos de parte de empresas de las maquiladoras, etcétera, que trabajan

x

bajo estos regímenes especiales y que el asunto de la verificación en origen está provocando complicaciones a todo el aparato productivo nacional. No se puede confundir el hecho que las verificadoras sean las que se beneficien a través de la disposición que ahora existe, que toda mercancía que vale más de cuatro mil dólares, tiene que emitir el certificado de verificación y origen, y obviamente ellos cobran por ese servicio. Pero eso que ellos cobran, definitivamente no es que ingresa como tributos al Presupuesto General del Estado, las verificadoras aparte deben pagar un impuesto, pero eso no tiene nada que ver con el cobro por el servicio de la verificación. Esto es lo que quería precisar. Y, finalmente, en la Comisión de lo Económico, estamos preparando ya el informe para primer debate, que probablemente va a ser presentado en el transcurso del día de hoy o a más tardar el día de mañana, para que sea puesto en el Orden del Día la próxima semana, ojalá sea el día martes y se proceda a dar el primer debate al proyecto de Ley que constitucionalmente ha cumplido con lo que señala la Constitución, es decir, los 20 días de plazo. Y en la Comisión se ha recogido como observación el contenido del otro proyecto para unificar los temas, y así va a venir el informe. Por esa razón es que, y concluyo con esto, he solicitado que en el primer punto del Orden del Día, lo procedente es que ese proyecto de ley y ese informe pase o se lo devuelva a la Comisión de lo Económico y lo elevo a moción, señor Presidente, para que usted lo somete a consideración del Congreso, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Mejía.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Solamente para sugerir que usted se sirva disponer la votación respectiva, porque en efecto es un asunto que es muy claro y,

sobre todo, destacar algo que dijo el diputado Estrada, ojalá todos actuáramos así, no es que una Comisión es autónoma, la otra es aparte, más bien cuando hay problemas como éste, deben unirse las dos comisiones, es buenísimo, es algo muy conveniente para el país y para el Congreso. Antes, el Congreso tenía una persona, un coordinador que se encargaba justamente de esto, cuando había algún problema o son asuntos que debían tratar dos comisiones, este coordinador les ponía en una sesión, en una sola sesión de trabajo a las dos comisiones. Por ello, he pedido la palabra para destacar y recalcar la sugerencia del diputado Jaime Estrada que es lo correcto. Y, siendo tan clara la exposición que hizo el compañero Simón Bustamante, yo me permito sugerirle muy comedidamente, que por favor, tomemos votación de este asunto, para que la próxima semana, a más tardar el día jueves estará aquí ya el proyecto de reformas a la Ley de Aduanas para conocimiento del Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Iván Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias. Señor Presidente, colegas legisladores: No quisiera abonar más a la polémica sobre este debate en el primer punto del día. Solicito que por Secretaría, se digne dar lectura al artículo 44 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la Sección II de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, fue derogada y está remplazada por dos artículos innumerados y está publicada esta Ley Reformatoria en el Registro Oficial 373 del 31 de julio del 98. El artículo 44 está derogado y está sustituido por dos artículos innumerados.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Señor Presidente: La Comisión de lo Económico, Agrario e Industrial, tomó con mucha responsabilidad el análisis de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de las Aduanas enviado por el Ejecutivo. Se debatió en primera y en segunda en el Congreso Nacional y está en vigencia ya esta ley. Sin acusar, ni lastimar a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, entendemos que la Comisión de lo Económico, ha tomado ya y está retomando nuevas reformas a esta Ley Orgánica de Aduanas. Lo que yo pretendo y sugiero, es que esta Comisión lo tome en consideración para discutir la Ley Orgánica Reformatoria presentada en este Orden del Día. Lo que se sugiere es que un delegado de la Comisión de lo Tributario y Fiscal, puede integrarse en la Comisión de lo Económico, porque solamente se trata de un punto que a lo mejor es tributario, pero la responsabilidad tiene que tomar la Comisión de lo Económico, Agrario e Industrial. De tal forma que, si se puede considerar la propuesta presentada por el señor Presidente de la Comisión de lo Económico, es que regrese a la Comisión de lo Económico, esta Ley Reformatoria y una vez analizado en la Comisión en conjunto con un delegado de la Comisión de lo Fiscal, se pueda establecer y sacar una Ley Reformatoria a la Ley Orgánica que ya se está discutiendo y que ya el informe final se va a colocar en consideración del Congreso Nacional en los próximos días. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, hay un informe de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, hay un planteamiento del Presidente de la Comisión de lo Económico, que el Congreso decida que este tema vaya a la Comisión de lo Económico y hay el planteamiento del Presidente de la Comisión de lo Tributario que regrese a la Comisión de lo Tributario, para que lo trate de manera conjunta con la Comisión de lo Económico. Estando de por medio un informe ya de la Comisión

de lo Tributario, Fiscal y Bancario, la Presidencia del Congreso Nacional considera que es un asunto previo resolver la moción del diputado Jaime Estrada, porque existe ya un informe de esa Comisión. En el evento que esa moción del diputado Jaime Estrada no prospere, trataríamos la moción del diputado Simón Bustamante, que dice que este tema vaya a la Comisión de lo Económico y esa sea la Comisión que elabore el informe. Señor Secretario, por favor, tome votación sobre la moción del diputado Jaime Estrada, que repita la moción y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Estrada propone que el proyecto regrese a la Comisión de lo Tributario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero para elaborar un informe conjunto entre las dos comisiones, la Tributaria y la Económica, eso es.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Honorable Jaime Estrada propone que el proyecto regrese a la Comisión, con la finalidad de fundir en un solo proyecto los que se han tratado tanto en la Comisión de lo Económico como en la Comisión de lo Tributario. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción propuesta, sírvanse levantar el brazo, por favor.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodríguez, entiendo que su moción es parte de la moción de Jaime Estrada.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. He pedido se incluya, señor Presidente, perdone la interrupción, el proyecto presentado por ser de suma urgencia, tenía que acogerlo el diputado Estrada.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y tres votos de sesenta y cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Rectificación de la votación. Diputado Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Creo que hay una confusión en el Congreso. Estamos tratando el primer punto del Orden del Día, sobre el informe para segundo debate de un proyecto específico y lo que se ha votado en este momento, y pido que por Secretaría se vuelva a leer, no es que este proyecto regrese a la Comisión de lo Tributario, sino que los demás proyectos de reforma a la Ley Orgánica de Aduanas que están en la Comisión de lo Económico y cuyo informe está muy adelantado, todos esos proyectos sean estudiados por las dos comisiones. Entonces, qué tienen que ver los otros proyectos con este otro, eso es lo que hemos votado en este momento. Por eso es que estoy pidiendo que se rectifique la votación, porque me parece que hay una confusión aquí, estamos tratando un proyecto que es éste, pero se ha mezclado en el proyecto de Resolución los otros proyectos de Ley Orgánica que ni siquiera están en el Orden del Día y que están en la Comisión de lo Económico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo creo que es importante que se precise el planteamiento del diputado Estrada, entiendo que se reduce a este proyecto de ley. Quisiera que precise el diputado Estrada y luego dé lectura el señor Secretario.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y por favor, refiérase también al planteamiento del diputado Rodríguez.-----

7

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Sí, señor Presidente. La propuesta era que el Congreso dé muestras de agilidad. Tenemos un proyecto con un informe que ha sido presentado por la Comisión de lo Tributario, efectivamente, hay dos proyectos adicionales que están siendo estudiados por la Comisión de lo Económico, que nosotros sí creemos que tienen implicaciones tributarias. Toda disposición, sea de carácter administrativa o sea de reforma como las que se han planteado por el diputado Roberto Rodríguez y el diputado Monsalve, tienen que ver con la eficiencia de las Aduanas y, por lo tanto, tienen que ver con la tributación de las aduanas. Lo que estamos proponiendo es que justamente se puedan incorporar estos proyectos y trabajen las dos comisiones de manera conjunta. Si la Comisión de lo Económico tiene avanzado ya su criterio respecto a los proyectos presentados, esto va a permitir agilizar este informe, que lo conozca el Pleno a la brevedad posible. Por lo tanto, la propuesta es para que se incluya, se unifiquen todos estos proyectos que tienen que ver con reformas a la Ley de Aduanas. Se unifiquen en el tratamiento conjunto de las dos comisiones, así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodríguez.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Gracias, señor Presidente. Simplemente a manera de aclaración. Cuando el diputado Presidente de la Comisión de lo Económico habla que el proyecto presentado por este Legislador no va en la parte tributaria, yo quiero aclararle, que efectivamente son regímenes suspensivos de impuestos. Pero el momento que una mercadería ingrese con feria internacional o con maquila y se decida hacer nacionalizar en el país, genera el tributo, es decir, no es que en este punto, la mercadería que se ingresará al país, no va a tributar. Puede que esas mercaderías sean reportadas en el mismo estado o en estado ya transformado,

maquilado. Pero debo aclarar, que el diputado Presidente de la Comisión de lo Económico, en este punto pues, debería aceptar que en el momento que se decida nacionalizar mercadería, sí va a tributar. Yo quiero agradecer al Presidente de la Comisión de lo Tributario, al ingeniero Jaime Estrada y apoyar la moción en la reconsideración. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Dé paso, señor Secretario, a la rectificación solicitada por el diputado Simón Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en la moción formulada por el honorable Jaime Estrada, en el sentido de se unifiquen los proyectos referentes a las reformas a la Ley de Aduanas que se encuentran tanto en la Comisión que él preside, cuanto en la Comisión de lo Económico y se presente un solo informe, conjuntamente entre las dos comisiones, sírvanse levantar el brazo, por favor. Cuarenta y cinco votos a favor en esta ocasión, de sesenta y cinco legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Punto de orden diputado Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Yo creo que esta no es la forma de tratar los proyectos de ley. Aquí tienen ustedes un borrador listo para el primer debate del proyecto de ley en relación al asunto de las maquilas que fueron presentados por los diputados. Hoy ya no puedo presentar esto, porque entonces ahora se necesita otro informe de la Comisión de lo Tributario. Yo no me quiero hacer responsable de este manejo absurdo, y no quiero que, y por favor quiero que quede bien claro, no es la Comisión de lo Económico la que crea obstáculos, no entiendo porqué se ha

dado este tipo de resolución. Yo más bien, sugeriría que usted resuelva en base a lo que el Congreso ha decidido ahora, que sea solamente la Comisión de lo Tributario que envíe los informes correspondientes. Pero nosotros no nos podemos hacer responsables de esto, va a ser muy complicado; nosotros habíamos tenido sesiones de trabajo, tenemos un trabajo adelantado, el proyecto de informe para primer debate virtualmente está preparado en función de lo que el día ayer hemos discutido y analizado en la Comisión de lo Económico. Todos los actores referentes a este tema, han estado en la Comisión de lo Económico y es a través de la Comisión de lo Económico y por gestión de la diputada Cevallos, que hoy vienen en Comisión General los representantes de los diferentes gremios. De tal suerte que, decir que el tema de las importaciones bajos regímenes especiales tienen que ver con asuntos tributarios, es realmente descabellado. Si ustedes leen qué es lo que dice la Ley Orgánica respecto a este tipo de importaciones, todas son amparadas bajos regímenes suspensivos de impuestos, así lo dice la Ley. Y lo que se está tratando simplemente es de evitar que esas importaciones sean sometidas a la verificación en origen. Qué tiene que ver esto con tributos, realmente yo no lo entiendo. Pero ya está resuelto por el Congreso Nacional, creo que es mucho más práctico en beneficio del país, que sea una sola Comisión la que se haga cargo de esto. Y como aquí hay esa resolución, creo que debería ser entonces la Comisión de lo Tributario la que envíe todos los informes, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo. Primer debate del proyecto de

Ley sobre Objeción de Conciencia para el Servicio Civil Comunitario, número 23-842". El informe de la Comisión es como sigue: "Quito, 3 de junio del 2003. Oficio número 090. Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número 3098-DGSL de 29 de abril del 2002, el señor licenciado Rodrigo Silva Hernández, Director General de Servicios Legislativos, remitió a la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, el proyecto de Ley sobre Objeción de conciencia para el Servicio Civil Comunitario, presentado por el honorable Carlos González Albornoz, con el auspicio de varios señores diputados, el mismo que fue ingresado a esta Comisión con fecha 30 de abril del 2002, y se encuentra asignado con el número 23-842. En consecuencia, la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, procedió a dar el debido tratamiento al mencionado proyecto de ley. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, en sesión celebrada el día 28 de mayo del 2003, conoció y estudió el referido proyecto de ley, realizando una serie de observaciones y modificaciones que han sido incorporadas al texto original. Las modificaciones realizadas al proyecto de ley, son las siguientes: 1. Se ha suprimido el artículo 5, en el que se establece la prestación voluntaria del servicio civil comunitario, por cuanto contradice el carácter de obligatoriedad que le otorga el artículo 188 de la Constitución Política de la República del Ecuador. 2. Se ha modificado la redacción del artículo 6, en el que se establece el concepto de servicio civil comunitario, para darle concordancia con los lineamientos generales al concepto de servicio militar señalado en el artículo 2 de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas nacionales. 3. Se ha modificado el artículo 7, señalando que la edad para realizar el servicio civil comunitario es la edad militar determinada por la ley, conforme lo dispuesto en el

artículo 5 de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas nacionales. 4. En el artículo 8 que establece las áreas en que se puede realizar el servicio civil comunitario, se ha modificado en la literal c) el área denominada "ecología" por "medio ambiente". Asimismo se ha modificado en la literal g) el concepto, "minusválidos" por el de "personas con discapacidad" en concordancia con lo que establece la Ley sobre Discapacidades. 5. En el artículo 9 se ha aclarado que las entidades públicas u organizaciones privadas en las que se podrá realizar el servicio civil comunitario, deberán ser calificadas por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, conforme corresponde al sentido lógico del presente proyecto de ley. 6. Se ha modificado el contenido del artículo 12, que establece la duración del servicio civil comunitario, para que tenga concordancia con el tiempo de duración del servicio militar, conforme lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas nacionales. 7. Se ha completado el contenido del artículo 14 relacionado con las normas a las que se encuentra sujeto quién realiza el servicio civil comunitario, con lo señalado en el artículo 37 del proyecto de ley. 8. Se ha modificado el artículo 15, estableciendo la responsabilidad solidaria del Consejo Nacional y las entidades u organizaciones en las que se realiza el servicio civil comunitario, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 20 de la Constitución Política de la República del Ecuador. 9. Se ha incluido en el inciso primero del artículo 17, la facultad del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia de descentralizar sus funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos de conformidad con la Ley. 10. Se ha modificado el artículo 17 en sus literales d), e) y f), con la finalidad de que el Directorio del Consejo Nacional tenga una composición adecuada. Para este efecto, se ha incluido un delegado del Ministro de Defensa, para garantizar los necesarios niveles de

coordinación institucional y se han aclarado aspectos referentes a la opción de decisiones. 11. Se ha modificado el inciso primero del artículo 21, relacionado con la disposición de espacios en los medios de comunicación, con la finalidad de que sea concordante con el artículo 106 de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas Nacionales. Asimismo se ha suprimido el inciso segundo del mencionado artículo 21, por cuanto carece de fundamento constitucional, conforme lo previsto en el artículo 1 de la Constitución Política de la República del Ecuador. 12. En la literal e) del artículo 23 se ha incluido la posibilidad de solicitar la exención del servicio civil comunitario, con lo que se complementa con lo señalado en el artículo 24 del proyecto de ley. En la misma literal e) se ha incorporado la petición de anticipo y diferimiento del mencionado servicio, para cuyo efecto han sido agregados dos artículos innumerados a continuación del artículo 24, con la finalidad de que exista la debida concordancia con lo dispuesto en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en la Fuerzas Armadas Nacionales. 13. Se ha modificado el artículo 26, en el sentido de que el Consejo Nacional realice una audiencia con la presencia de quién invoque una objeción de conciencia con la finalidad de establecer una norma general de procedimiento. Asimismo se ha concretado el término de prueba previsto en este artículo en un lapso de tiempo de tres días. 14. Se ha suprimido el inciso tercero del artículo 27, por cuanto contradice lo señalado en el inciso segundo de este artículo. 15. Se ha modificado la redacción de los artículos 29 y 30 para que tengan concordancia con lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Modernización del Estado. 16. Se ha suprimido el artículo 34 por los siguientes motivos: Lo señalado en el inciso primero, ya se encuentra estipulado en los artículos 3 y 28 del presente proyecto de Ley. Lo previsto en el inciso segundo, ya se encuentra estipulado en los

artículos 29 y 30 de este proyecto y lo establecido en el inciso tercero, no tiene fundamento. 17. Se ha suprimido los artículos 35 y 36 por cuanto contradicen el sentido de obligatoriedad del servicio civil comunitario, previsto en el artículo 188 de la Constitución Política de la República del Ecuador. 18. Se ha suprimido el artículo 37 por cuanto su contenido ya se encuentra establecido en el artículo 14 del presente proyecto de ley. 19. Se ha agregado un artículo innumerado a continuación del artículo 37, con la finalidad de establecer la competencia del Consejo Nacional, para conocer y resolver acerca de las infracciones que sean cometidas por quienes realicen el servicio civil comunitario. 20. Se ha suprimido el artículo 41 porque su contenido ya consta en el artículo 30 del presente proyecto de Ley. 21. Se ha suprimido el artículo 43 por no ser considerado necesario ni oportuno su contenido. 22. En el artículo 45 se ha especificado que su contenido hace referencia a las autoridades militares y que el delito en que se podría incurrir no es el de abuso de autoridad sino el de abuso de facultades que se encuentra debidamente tipificado en el artículo 146 del Código Penal Militar. 23. Se ha suprimido el artículo 47 por no ser considerado necesario su contenido. 24. Se ha sustituido el artículo 49 con la finalidad de establecer la fecha de inicio de vigencia de la Ley. Por todo lo expuesto, los suscritos Vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, consideramos que el proyecto de ley es constitucional y conveniente para los intereses del país, por lo que, con las modificaciones referidas emitimos el presente informe favorable para primer debate, luego de que usted autorice el trámite legal correspondiente. Suscriben el documento los Honorables: Cynthia Viteri Jiménez, Presidenta; Ana Lucía Cevallos, Vicepresidenta; Segundo Serrano, Luis Almeida, Ernesto Pazmiño, Mesías Mora, Vocales de la Comisión de lo



Civil y Penal". Hasta ahí, señor Presidente, el informe para primer debate respecto de este proyecto de Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos a conceder la palabra a los señores diputados, sobre este importante proyecto de Ley, con el pedido que las intervenciones se refieran exclusivamente a este punto del Orden del Día. Es el primer debate del proyecto de Ley sobre Objeción de Conciencia. Los temas de debate político lo abordaremos el martes de la próxima semana. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Señor Presidente: Es un punto de orden. Se nos ha leído el proyecto de Ley sobre Objeción de Conciencia para el Servicio Civil Comunitario, pero la ley que tenemos adjunto al informe dice: "Ley sobre Objeción de Conciencia para el Servicio Militar Comunitario". Yo quiero advertir que es una equivocación de transcripción, no se si la Presidenta nos informa al respecto, o el autor del proyecto.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente el punto de orden, sería importante que nos informe quizás el autor del proyecto. Vamos a pedirle al autor del proyecto, al diputado Carlos González, que conteste. Diputado Marco Proaño, le encarezco si pudiera repetir su planteamiento.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Yo considero que es un error elemental de transcripción, pero para las actas del Congreso Nacional, debe quedar muy bien puntualizado, porque el informe de la Comisión habla sobre Ley

de Objeción de Conciencia para el Servicio Civil Comunitario, pero la ley que tenemos nosotros para discutirla, que se adjunta al primer debate, dice: "Ley sobre Objeción de Conciencia para el Servicio Militar Comunitario", solo que el señor proponente insista sobre el texto original que la ha presentado, el señor proponente a la Comisión, el señor diputado González. Es sobre, para el servicio Militar Comunitario o el Servicio Civil Comunitario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Almeida, le ruego que simplemente esperemos la contestación del diputado González y de ahí usted tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: El proyecto es civil comunitario, hay una equivocación en el texto. Pero la Comisión lo recogió con mucho acierto al poner el proyecto como Objeción de Conciencia para el Servicio Civil Comunitario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ha quedado aclarado el punto. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Yo le quiero pedir a usted, señor Presidente y a la Legislatura, a todos los señores diputados. Cuando hay una cosa grave en el país, de muchos comentarios, de muchos directes, lo fundamental es que el Congreso de la República dé paso a esta investigación y de paso a que todo sea transparente. He visto en todo los medios, pero Diario el Universo tiene un tema en la página número 3A, que dice: "Bermeo denunció presiones de un alto dirigente político del país". Señores diputados, queremos saber cuál es el dirigente político del país. La señora diputada Cynthia Viteri ha hecho una exposición, ha

hecho un planteamiento concreto en el sentido de que se tome en cuenta una Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Almeida, usted no va hacer uso de la palabra, si no se refiere al punto del Orden del Día.---

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Le ruego escucharme, estoy haciendo una especie de preámbulo, introducción para que usted me comprenda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, diputado Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Iba a solicitar justamente, señor Presidente, usted pidió previo a entrar al debate, que nos refiramos exclusivamente al proyecto que el señor Secretario ha dado lectura, al informe de la Comisión de lo Civil y Penal, así es que yo le ruego, conmine a los diputados que van a intervenir, a que exclusivamente se refieran al punto que estamos tratando. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente, yo lo anticipé. Diputado Almeida, le pido referirse al Orden del Día. En caso contrario, será cortado el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Señor Presidente: Por mera formalidad, dice la Constitución Política del Estado, por mera formalidad no se puede sacrificar la justicia, y la justicia es fundamental y primero aquí en el país. Yo le ruego a usted, tenga un poco de tolerancia, permita escuchar lo que voy a decir, y someta luego de una u otra manera a una decisión en el momento en que yo deje de expresar lo que tengo que decir.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le reitero diputado Almeida, que si no se refiere al Orden del Día, le voy a cortar el uso de la palabra.-----

✱

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Ya voy hablar del Orden del Día. El artículo 97 en su numeral 14, también dice: Que quién denunciare actos de corrupción, tiene la obligación de una u otra manera pues dar a conocerlos. Por ese sentido, yo planteo, que usted resuelva en este momento dar paso, por sacrificio, tenemos que sacrificar, aquí hay un nombre que tiene que decir el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. ¿Cuál es el político que lo está presionando? Nosotros, los del partido Social Cristiano, queremos que ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Guadalupe Larriva.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Apelo a la Presidencia, señor usted, porque usted está resolviendo las cosas incorrectas.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está planteada la apelación. Punto de Orden, diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente: Es una cuestión estricta de orden, ha sido planteada una apelación y usted debe tramitarla. No cabe otra cosa que tramitar la apelación que ha presentado el diputado Almeida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Cynthia Viteri le pido que presida, mientras se tramita la apelación del diputado. Punto de Orden, diputado González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente del Congreso, usted tiene que consultar a la sala si la apelación planteada por el diputado Almeida, tiene apoyo. Sírvase consultar a la sala, señor Presidente.-----

8

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar el proceso referente al pedido de apelación de un diputado. Cómo debe proceder el Pleno del Congreso Nacional. Sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el procedimiento está contemplado en el artículo 16 del Reglamento: "De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la Dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un legislador, el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual Presidente explicará si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación". Hasta ahí lo establecido en el Reglamento respecto de este procedimiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden diputado Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Señor Presidente: De la lectura de la norma, no se requiere de un pronunciamiento del Congreso Nacional, porque es un derecho personal y legítimo del legislador. De tal manera que, usted tiene que proceder a dar paso a la petición del diputado, lo que si requiere una voluntad del Congreso Nacional es respecto a la petición que tenga que hacer el diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor Diputado. Solicito a la diputada Cynthia Viteri, a quién pedí que asuma la Presidencia mientras se tramita esta apelación.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ABOGADA CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LO CIVIL Y PENAL.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Almeida, para sustentar la apelación.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Yo he dicho, señores diputados, que por la mera formalidad no puede haber sacrificio de la justicia en el país. Es verdad que no está en el Orden del Día, pero es verdad que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia ha dicho al Ecuador, y el Ecuador está escandalizado por la declaración del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que ...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor diputado Luis Almeida, en este momento estamos conociendo la apelación a la Presidencia del doctor Guillermo Landázuri, usted tiene que señalar según el reglamento, las razones por las cuales apeló a la Presidencia. Posteriormente, será el diputado Landázuri quién conteste. Punto de orden, diputado Andrés Páez. Punto de orden, a qué parte del reglamento se estaba usted refiriendo.-----

EL DIPUTADO PAÉZ BENALCÁZAR. Gracias, señora Presidenta. De acuerdo al artículo 16 del Reglamento que se ha dado lectura ya por Secretaría, corresponde a quién ha solicitado la apelación justificar en breves términos los motivos de su apelación. No corresponde el tratamiento de ningún otro tema. Ruego a usted, señora Presidenta, que como ya lo ha hecho, insista al señor diputado Almeida en que se circunscriba a fundamentar los motivos de su apelación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Eso es lo que hice antes de su punto de orden. Diputado Almeida, sustente los motivos de su apelación.

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a decir el motivo de mi apelación. El señor Presidente del Congreso encargado se le ha solicitado dé paso a la resolución planteada en el sentido de solicitar el debido esclarecimiento o que diga el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, cuál ha sido el político que le ha presionado o lo está amenazando, eso tiene que saber el país. Por eso, como él no lo está dando paso, porque a él no le gusta dar la palabra, porque el se cree no sé que cosa, entonces, he apelado a la Presidencia. El país quiere saber y yo creo que los señores diputados debemos saber, quién es el político que le ha dicho, lo ha mandado amenazar, le ha advertido. Por eso yo, les pido a los parlamentarios, que por el sacrificio de la justicia, la justicia no puede ser sacrificada, hay que decirle la verdad al país. El país está cansado de tanta cosa, de lavarse las manos. Queremos ver si el señor Bermeo, tiene la voluntad o la capacidad de varón para decir quién lo ha presionado y queremos saber esas circunstancias. Por eso, yo le apele la Presidencia, por que él no dio paso a un justo pedido, no solamente de un diputado, sino del país. El país quiere saber quién lo ha presionado, o vamos a ver esto si es un sainete. Esa es mi exposición, señorita Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el economista Guillermo Landázuri.-----

EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. Señora Presidenta: Quiero destacar ante ustedes, señores legisladores, que el Congreso Nacional está conociendo un Orden del día y justamente por el planteamiento inicial del diputado Luis Almeida, iniciamos un debate político sobre temas fundamentales. El tema de la Corte Suprema, el tema de Fuerzas Armadas, y yo dije que para el martes de la próxima semana tendremos un debate en profundidad, sobre estos temas. Yo le solicito al señor

Secretario, que dé lectura a los artículos referentes al tratamiento del Orden del Día y que certifique cuál es plazo mediante el cual se deben conocer los proyectos de Resolución, previo a su tratamiento por el Pleno del Congreso Nacional.---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El artículo 87 del Reglamento dice lo siguiente: "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día. El conocimiento de cualquier asunto que consta en el Orden del Día, solo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes".-----

EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. Señora Presidenta, solicito se de lectura del Reglamento Interno de la Función Legislativa, el artículo 15 numeral 18.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Prosiga, Secretario.-----

EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. Perdón 2 y 18.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 15 del Reglamento. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso. Numeral 2. Velar por la observancia de la Constitución, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de este Reglamento; y, 18. Abrir, suspender o cerrar los debates; llamar la atención al legislador que se apartare de la materia en discusión o que se infringiere la ley o este reglamento; precisar el asunto en consideración, ordenar la votación y disponer que la Secretaría proclame los resultados".-----



EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. Señora Presidenta y señores legisladores: Entramos al tratamiento del segundo punto del Orden del Día y, en consecuencia, es mi deber como Presidente del Congreso Nacional, asegurar que ese tratamiento del segundo punto del Orden del Día aprobado por el Congreso Nacional, tenga un cabal desenvolvimiento y desarrollo. El planteamiento del diputado Luis Almeida, es importante, se lo ha debatido en las primeras horas del Congreso Nacional, y yo me he comprometido a que con el conocimiento de todos los legisladores, ese proyecto de Resolución planteado por usted, señora Diputada, sea parte del Orden del Día del martes de la próxima semana. En consecuencia, yo tengo que asegurar que el Orden del Día que ha sido aprobado por el Congreso Nacional, sea conforme a reglamento, sea conocido y debatido en esta sesión. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, según señala el artículo 16 del Reglamento, sin más debates, ni intervenciones, someta a votación la apelación planteada por el diputado Almeida.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los legisladores y legisladoras que estén a favor de la apelación propuesta por el diputado Almeida, por favor levanten el brazo. Veintidós legisladores a favor de sesenta y ocho presentes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Negado. Señor Presidente retome por favor la Dirección de la sesión del Congreso Nacional.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, está previsto una Comisión General para esta hora, de tal manera que se suspende

el tratamiento del segundo punto y se recibe en Comisión General a representantes de la Corporación Nacional de Maquiladores y de la Cámara de Industriales de Pichincha y Asociación de Cámaras del Azuay. Solicito a la diputada Ana Lucía Cevallos, que por favor se sirva recibir a los distinguidos visitantes. Señores diputados, vamos a dar inicio a esta importante Comisión General.-----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA CORPORACIÓN NACIONAL DE MAQUILADORES, CÁMARA DE INDUSTRIALES DE PICHINCHA Y ASOCIACIÓN DE CÁMARAS DEL AZUAY.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, interviene en primer lugar, el señor ingeniero Juan Fernando Malo, Director de la Corporación Nacional de Maquiladores, CONEMA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, les solicito atender a esta comparecencia que se inicia en este momento. Continúe.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JUAN FERNANDO MALO, DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE MAQUILADORES, CONEMA. Señor Presidente, señores diputados, miembros de la sala: A nombre de la Corporación Nacional de Maquiladores, agradecemos que nos permitan exponer la grave situación del sector maquilador del país, en este momento, es emergente que se tomen y se reformen las medidas propuestas. Hemos preparado una pequeña exposición muy simple, en la cual vamos a exponer cómo está operando el sistema maquilador y cuál es la realidad en el país. Nosotros somos parte de regímenes especiales, dentro de los 11 regímenes especiales que están aprobados en el país; sin embargo, por la agilidad de la maquila y por la dinámica, nos vemos afectados de manera inmediata, y este momento, solamente en la zona del Austro, existen ya 400 plazas de

trabajo que se han terminado, que se han suspendido. Es así que, voy a proceder con la exposición, espero ser concreto y manifestar la realidad que estamos viviendo. Solicito, por favor, la atención de la sala. Les rogamos, por favor, en cabina que se apaguen las luces. Maquila: Un mecanismo para competir y crear fuentes de trabajo. Ley de Maquila. Objetivos: Creación de fuentes de trabajo y su capacitación; la modernización y tecnificación de los sectores productivos. Inversión en tecnología: Propiciar la mayor incorporación de componentes nacionales en los procesos; estimular la inversión extranjera directa en el país; generación de divisas e incremento del patrimonio nacional. Proceso de maquila: En primer lugar existe un contrato de maquila entre una empresa nacional y un contratante del exterior. En segundo lugar, el envío de materia prima, insumos de propiedad del contratante del exterior. En tercer lugar, un proceso en el Ecuador incorporando la mayor cantidad de valor agregado nacional posible; y, como último paso, la reexportación en el plazo establecido. Control del proceso: El proceso de maquila es controlado, en primer lugar, con una garantía específica, equivalente al 100% de los derechos arancelarios ante la CAE. En segundo lugar, existe un aforo físico al 100%, al internar temporalmente la materia prima como al reexportar los productos terminados. En tercer lugar, existe una auditoría externa y un informe avalado por una firma calificada por la Corporación Aduanera Ecuatoriana y la Superintendencia de Bancos. Realidad de la industria maquiladora: Luego de muchos años de esfuerzo y capacitación de la mano de obra, este momento existen 92 empresas calificadas, 20 mil puestos de trabajo, directos e indirectos, en el Ecuador. Es una actividad que empezaba a tomar fuerza y a conseguir la confianza de los inversionistas extranjeros y ahora se ha visto tremendamente afectada por la falta de agilidad de los trámites internos e incumplimiento de la Ley de Maquila. El

potencial es gigantesco, como lo demuestran los casos de Centro América y Asia. Efecto de la dolarización. Al dolarizarnos, el incremento de los costos nacionales provocados ha sido absorbido por las empresas maquiladoras, por medio de mejoras en su productividad y eficiencia de operación, disminuyendo sus beneficios e intentando mejorar su sistema de trabajo y distribución, por lo que cualquier incremento adicional en costos involucraría el cierre de las maquiladoras, por cuanto nos encontramos al límite de la capacidad económica. Concretamente, el salario básico en los últimos tres años se ha incrementado en 280% y la inflación acumulada en 130%, aproximadamente. Consecuencias negativas causadas por reforma a la Ley Orgánica de Aduanas, en su artículo 46, este artículo exige que toda importación superior a cuatro mil dólares requiere de inspección en origen, sin excluir a las maquiladoras. Esto no beneficia al contratante del exterior, no beneficia al empresario nacional, no beneficia al Estado, pues se trata de un régimen suspensivo de impuestos, las únicas beneficiarias temporalmente son las compañías verificadoras, obliga al cierre de las maquiladoras, con la consecuencia pérdida de más de 20 mil puestos de trabajo. Los problemas ocasionados por la verificación en origen son, en primer lugar, el factor tiempo. El éxito de una operación de maquila se basa en la agilidad y en la rapidez de la rotación, usualmente eso es 15 días. Antes del 2 de mayo se podía cerrar un embarque de materia prima hacia el Ecuador, hasta cuatro horas antes de su envío, ahora toma días, inclusive semanas, ejemplo: la solicitud de verificación número 17745, solicitada el 21 de mayo, asignada el 23 de mayo, verificada el 3 de junio, tiempo adicional perdido, antes que se despache la mercancía a ser procesada en el Ecuador, son 13 días. Efecto: Se perdió itinerario del barco y, por consiguiente, el contratante del exterior canceló la orden y envió a manufacturarse en otro país. Problemas

ocasionados al factor económico: Pagar un porcentaje del 0.7% sobre el valor de materia prima hace imposible el negocio, por cuanto el valor agregado de la mano de obra de la maquila no tiene ninguna proporción con el valor del producto, que es de propiedad del contratante del exterior, quienes, obviamente, no están dispuestos a asumir estos gastos, ya que en ningún otro país maquilador existe tal requerimiento, como es en el caso de Centro América, México, Colombia y los países asiáticos. Conclusión: Solicitamos viabilizar las operaciones de maquila y permitir así a los maquiladores nacionales competir en igualdad de condiciones con sus contrapartes del exterior, donde la maquila está fomentada con leyes y procedimientos ágiles. Exigimos las garantías del Estado, el apoyo y las facilidades para supervivencia, creación y funcionamiento de empresas productivas que crean fuentes de empleo, reduce la migración de los ecuatorianos, captan inversión extranjera y compiten internacionalmente. Petición: Solicitamos al Honorable Congreso Nacional, apruebe la modificación a la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas, publicada en el Registro Oficial número 73, de mayo 2 del 2003, artículo 3, para que eximan a las maquinadoras de la verificación en origen a las materias primas internadas temporalmente al país, para su procesamiento a través del régimen de maquila. De no hacer con carácter urgente este cambio, perderemos años de trabajo invertidos para conseguir mercados y capitales del exterior, y la pérdida inmediata de miles de puestos de trabajo, con el agravante de que el Ecuador perderá la confianza de los inversionistas internacionales para el futuro. Señores, espero que hayamos sido concretos, pues en realidad estamos hablando de 20 mil puestos de trabajo, solamente en la zona del Austro ya tenemos 400 familias que no tienen trabajo. La actividad maquiladora es la punta de lanza para ingresar a los mercados internacionales. Es un dato interesante conocer que el 100% de

las maquilas del Azuay lograron establecerse gracias a inmigrantes que trabajaron en el exterior y luego consiguieron la confianza de las empresas donde trabajaron y regresaron a instalarse en nuestro país. Es así que solicitamos que se considere el caso con la importancia que tiene, y que sea viable la reforma. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Agradecemos la comparecencia del ingeniero Malo. Tiene la palabra el abogado Armando Serrano, en representación de las Cámaras Industriales de Guayas y Pichincha.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO DIEGO MONSALVE VINTIMILLA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY.-----

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO ARMANDO SERRANO, REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS INDUSTRIALES DE GUAYAS Y PICHINCHA. Señor Presidente del Congreso, señores legisladores: A nombre de la Cámaras de Industrias de Guayaquil, quiero expresarles a ustedes, nuestro profundo agradecimiento por permitirnos estos minutos, para señalar una sentida necesidad que está agobiando al sector industrial exportador. La última reforma que se introdujo, mediante la publicación en el Registro Oficial del 2 de mayo del presente año, por la cual se obliga a todas las mercaderías que tengan un valor superior a cuatro mil dólares a ser sometidas a un proceso de verificación en origen, ha traído trastornos enormes, para aquellos sectores que se dedican básicamente a los procesos de exportación. Resulta que este país, resulta que este Gobierno, y entiéndase como parte de él, al Poder Legislativo, se encuentra plenamente empeñado en devolverle la competitividad a los sectores destinados a la exportación. Y, justamente, esta medida adoptada va en sentido contrario. El artículo 256 de la Constitución Política establece que los tributos no solamente son conservando la

vieja costumbre, la vieja enunciación, de que son instrumentos de recaudación para el Fisco, sino que además, son instrumentos para política fiscal, y en ese orden de cosas, resulta que esta nueva medida que no impone un tributo, una carga a pagar, pero sí impone una obligación de hacer, esto es, obtener un certificado de verificación en origen, obliga a que los costos de competitividad se incrementen innecesariamente. Al momento que tenemos que ir a obtener un certificado de verificación en origen para las mercaderías que van a servir como materias primas, para producir artículos que, finalmente, van a ser exportados, debe pagarse el 0.7% sobre el valor CIF de las mercaderías. Este costo es enorme, es enorme para los usuarios de los regímenes especiales que están destinados a procesar mercaderías y que, finalmente, van a terminar obteniendo productos de exportación. De tal manera que, el impacto económico que se produce sobre lo que son los maquiladores, sobre lo que son los usuarios de los depósitos industriales, es realmente significativo. En este momento, el sector industrial está haciendo esfuerzos enormes por participar de la percha internacional, por participar de las exportaciones, pero definitivamente esperamos de ustedes, de los legisladores, del Ejecutivo, que se brinde un entorno adecuado que permita recuperar esa capacidad competitiva. Esta imposición de someternos a verificación en origen no solamente que impacta económicamente en estos regímenes especiales, en los usuarios de los depósitos industriales, en los maquiladores, sino que además entorpece enormemente toda la actividad. Las empresas que tienen que importar papel liner o papel medium para producir el cartón para exportar el banano, recogen sus mercaderías en diferentes puntos, en Norteamérica, en Centroamérica, y eso implicaría tener que hacer no solamente una verificación sino dos o tres o hasta cuatro verificaciones. Y, por tanto, el costo de ese proceso no solamente que va a ser impactante, va a ser engorroso, va a

X

dilatar el proceso, más allá de lo que usualmente estamos acostumbrados. Y, por supuesto, la consecuencia es que va a restarse la competitividad de los productos ecuatorianos en los mercados extranjeros. Yo quisiera acotar un detalle adicional, el hecho que se elimine la verificación en origen para estos regímenes especiales no va a provocar una disminución de los ingresos al Estado, no, bajo ningún concepto. La única carga que existe es el pago que tiene que darse a la compañía verificadora, la compañía verificadora simplemente dejará de percibir el 0.7% que hoy le corresponde por una disposición de carácter secundaria, dada por el Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Pero, además, resulta inoficioso, y permítanme hacerles notar que este proceso de verificación solamente se hace para determinar la base sobre la cual tiene que cuantificarse los tributos a pagarse; pero en este caso, como se trata de mercaderías que van a ingresar exclusivamente para ser exportadas, no existe tal necesidad, no hay la necesidad de determinar una base imponible para determinar un tributo, porque se trata de mercaderías que solamente van a servir para reexportación y, por tanto, no hay impuestos a pagarse en ese momento. No quiero decir con esto que la Aduana no va a tener una herramienta de control y saber qué es lo que ingresa o qué es lo que no ingresa; por el contrario, anteriormente la forma como se manejaba y cómo la Aduana tenía el control de esta mercadería, es simplemente realizando el mismo proceso, ya no verificación en origen, sino de verificación en destino. Cuando llegaba aquí la mercadería, la Aduana realizaba un proceso de aforo en destino y lo realizan exactamente las mismas cuatro verificadoras. De tal manera que, bajo ningún concepto, por esta razón, se estaría tampoco disminuyendo el concepto del control aduanero sobre las mercaderías que ingresan bajo estos regímenes especiales. La potestad aduanera bajo ningún concepto se vería disminuida por dejar de



verificar en origen este tipo de mercaderías. La petición nuestra va dirigida exclusivamente a que se permita que no se verifiquen en origen aquellas mercaderías que, de una u otra manera, sirven como materia prima, para ser sometidas a procesos de transformación y exclusivamente tendrán que ser reexportadas en la parte final. Realmente para nosotros, sería de esperar que ustedes acojan nuestra petición, y eso va simplemente encaminado a lograr mayor competitividad de nuestros productos en el exterior. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también al abogado Armando Serrano, representante de las Cámaras Industriales de Guayas y Pichincha. Va a intervenir ahora en representación del Azuay, el doctor Galo Cárdenas.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GALO CÁRDENAS, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE LA PRODUCCIÓN DEL AZUAY. Señor Presidente del Congreso, señores diputados: Yo tenía preparado un pequeño discurso, pero lamentablemente la posición que han tomado ciertos diputados en este momento, realmente me indigna, como ciudadano, como votante, como representante de las cámaras de la Producción. Por ejemplo, el diputado Carrera, la diputada Rivas, diputado Rivera, el diputado Villacís, el diputado Olmedo, que no nos han prestado un segundo de atención, por dar ejemplo, a lo que estamos hablando aquí adelante. Nosotros representamos a las cámaras de Producción de todo el país, representamos 20 mil fuentes de trabajo que se perderán con la maquila, si ustedes no entienden el planteamiento que estamos haciendo el día de hoy, señores diputados. Pero no nos paran balón, no nos paran bola, por favor, señores diputados, que nos escuchen cinco minutos no es pedirles demasiado, así como ustedes nos quitaban tiempo en la televisión, en la radio, en los periódicos, por favor, ahora estamos aquí, como ciudadanos, como sus mandatarios, para que se nos escuche.

Estoy acá adelante, orgulloso, por primera vez de venir al Congreso Nacional, de ponerme un terno nuevo para que ustedes nos escuchen, y ustedes nada. Por favor, señores diputados, escúchenme cinco minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor representante de las Cámaras, antes que vengan acá, el Congreso Nacional, consciente del problema está tramitando un proyecto de ley que lo hemos presentado con la firma del 90% de los diputados para reformar el artículo de la Ley de Aduanas que impone lo que nos están pidiendo, ya está en trámite en el Congreso, por obligación moral del Congreso. Pero, con todo respeto a los representantes de las cámaras, no nos llamen la atención porque tienen que escucharnos en la televisión, que les pidan a la televisión que no nos pasen en los programas, pero que no nos vengan a llamar en nuestra casa la atención, señor Presidente. Muchas gracias. Está en trámite el proyecto.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GALO CÁRDENAS, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE PRODUCCIÓN DEL AZUAY. Diputado Vallejo, le agradezco. Realmente como les decía, la maquila y los regímenes especiales necesitan de su apoyo, son 20 mil plazas de trabajo que están en juego, que se perderán en 20 días, si no se cambia la ley que se expidió el 2 de mayo. Necesitamos que ustedes nos ayuden a crear fuentes de trabajo, nos llenamos la boca hablando de competitividad, nos llenamos la boca proponiendo proyectos, pero si no apoyamos a los regímenes especiales en esta ocasión, como es el régimen de maquila, como es la Zona Franca, como son los depósitos industriales, créanme, que en muy poco tiempo, no vamos a tener país. La gente se nos va a ir, se nos está escapando, como azuayo, como cuencano, donde han salido 97 mil niños en

el último año, 97 mil niños por el Tribunal de Menores, a reinstalarse en sus hogares en España, en Italia, me preocupa demasiado. Por favor, apoyemos la Ley de Maquila, apoyemos lo que los dos compañeros acaban de manifestar, y vamos a estar vigilantes, como ciudadanos, como mandatarios de ustedes, como votantes, quiénes son los señores diputados que nos están apoyando, quiénes son los señores diputados que han puesto el sí y que han votado a favor de que la maquila, que los regímenes especiales sobrevivan en el país. Tenemos muy poco tiempo, les pedimos que el informe que está pasado por la Comisión de lo Económico, sea oído en primer debate el día lunes, y que la próxima semana, a más tardar, pase este proyecto, caso contrario en 20 días las maquilas cierran, 96 maquilas en el país cierran en 20 días. Los industriales, los pequeños industriales, los agricultores, las cámaras de la Producción, les piden de favor que legislen por la gente honesta, que nos den el beneficio de la duda, que nos dejen trabajar, pero que no legislen pensando en mala fe, pensando con contrabando, se debe legislar por la gente honesta que todavía existe en este país. Simplemente, señores diputados, quiero pedirles de corazón, que nos ayuden, exigirles que nos ayuden, porque es su obligación darnos fuentes de trabajo. Quiero agradecer, para finalizar mi intervención, y disculpen si les molestó a algunos, a la doctora Ana Lucía Cevallos, Diputada por el Azuay; al ingeniero Diego Monsalve, Diputado por el Azuay, que conscientes con la situación que estamos atravesando nos han apoyado. Sin más por favor, y vigilantes de su actitud y su reacción, les agradecemos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para concluir la comisión general, va a intervenir el diputado Roberto Rodríguez.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Yo aplaudo la visita de los señores

representantes que nos honran hoy día en el Congreso, y me acojo a las palabras del diputado Carlos Vallejo. Quiero aprovechar, que al igual que usted, hemos presentado un proyecto, preocupados por la crisis, digo por lo que fue aprobado en este Congreso Nacional. Ya el Congreso Nacional conoce, está en la Comisión pertinente, exactamente hace una hora hemos debatido y se ha unificado, tanto la Comisión de lo Tributario como la Comisión de lo Económico, para poner en segundo debate este proyecto la próxima semana, porque estamos conscientes del problema que vive este sector muy importante de la patria ecuatoriana. Quiero entregar, al igual que el proyecto que está presentado y creo que deben tener la tranquilidad que este Congreso Nacional va a aprobar y, ojalá, el señor Presidente de la República pueda solucionar el problema que fue causado justamente por el proyecto que él envió a este Congreso Nacional. Quiero hacer la entrega, a través de Secretaría, los señores que nos han honrado con su presencia el día de hoy. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda concluida la comisión general. Se reinstala la sesión del Congreso Nacional. Continuamos el primer debate del proyecto sobre la Ley de la Objeción de Conciencia. Tiene la palabra la diputada Guadalupe Larriva.---

CONCLUYE LA COMISIÓN GENERAL Y SE RETOMA EL TEMA SUSPENSO EN EL PUNTO ANTERIOR.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Con relación a este proyecto de Ley de la Objeción de Conciencia, creo que debe merecer el apoyo nuestro, porque está presentando una alternativa para que los jóvenes en edad de servir a la colectividad, en edad de servir a su país, lo hagan a través de otros mecanismos. Por ejemplo, es importante lo que se destaca en el artículo 7 de esta ley,

en donde se determina que, dentro de esta Ley de Servicio Civil Comunitario se pueden dedicar a actividades que complementen, por ejemplo, la educación, la salud, el medio ambiente, la cultura, el desarrollo comunitario, los derechos humanos, que se dediquen a trabajar por las clases más vulnerables de nuestro país. Yo creo que ahí estaría realmente un servicio social de enorme trascendencia que podrían desempeñar los jóvenes, como decía anteriormente, en edad de trabajar, por nuestra patria. Yo quería resaltar en esta ley, algo que determinó ya el diputado Marco Proaño, cuando hizo su intervención, a lo largo del texto, no únicamente en el título, existe una gran contradicción porque se habla en un momento que es un proyecto de Ley de Servicio Civil Comunitario, y en otro momento que es la Ley Obligatoria dentro del Ejército. Entonces, es necesario que esto se puntualice. Por ejemplo, en el artículo 23 está muy clara esta contradicción, dice: "Una persona declarada objeto de conciencia queda exenta de realizar el servicio militar comunitario", y ahí es obligatorio. Igualmente, en el literal b), en donde se vuelve a mencionar "servicio militar obligatorio", existiendo dentro del fondo del contenido de la ley, severas contradicciones. Igualmente, quisiera que la Comisión analice aquella parte dentro de los considerando, concretamente en el numeral ocho, en donde se señala que existe una concordancia entre lo que determina el artículo 15 y el artículo 20 de la Constitución Política de la República. En este sentido, creo que no hay pertinencia al señalar el artículo 20 de la Constitución, porque si bien en el artículo 15 se establece la responsabilidad solidaria del Consejo Nacional y las entidades u organizaciones en las que se realice el servicio civil comunitario, sin embargo en el artículo 20 de la Constitución lo que se determina directamente es la responsabilidad que tienen, tanto las instituciones del Estado como sus delegatarios, en relación a

servicios públicos directamente. Quisiera que, a través de Secretaría, se haga una lectura del artículo 20, porque no es pertinente dentro de este campo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 20 de la Constitución Política de la República: "Las instituciones del Estado, sus delegatarios y concesionarios estarán obligados a indemnizar a los particulares por los perjuicios que les irroguen como consecuencia de la prestación deficiente de los servicios públicos o de los actos de sus funcionarios y empleados en el desempeño de sus cargos. Las instituciones antes mencionadas tendrán derecho a repetición y harán efectiva la responsabilidad de los funcionarios o empleados que, por dolo o culpa grave judicialmente declarada, hayan causado los perjuicios. La responsabilidad penal de tales funcionarios y empleados será establecida por los jueces competentes". Hasta ahí el artículo 20 de la Constitución, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Bien, no tiene ningún tipo de pertenencia entre lo que anuncia el artículo 15 y el artículo 20, más bien, si me permite la Comisión, recomendaría que se invoque al Capítulo II, y al artículo 23 de la Constitución, en donde se habla "De los derechos civiles", que sería mucho más pertinente. Por lo demás, creo que esta ley es necesario que sea impulsada y apoyada en el Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la diputada Soledad Aguirre.-----

8-

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Señor Presidente, compañeros legisladores: Con mucha atención escuché el informe que por Secretaría se lo leyó, igual que mi colega que me antecedió en el uso de la palabra, considero que es un proyecto de ley que todos y todas debemos apoyar, pensemos que puede ser el inicio de la solidaridad entre ecuatorianos, que tanto la necesitamos en este y en todos los momentos de nuestro devenir histórico. Voy a hacer uso de la palabra a nombre y en representación del Bloque de mi partido, para en primer lugar felicitar a la Comisión que trabajó sobre este informe; y, en segundo lugar, para hacer algunas observaciones de fondo. Nosotros pasaremos por escrito a Secretaría estas observaciones que, como es lógico, de forma y fondo, pero permítanme que me refiera a las observaciones de fondo. En el segundo inciso del artículo 4 debería sustituirse la palabra "remuneración", pues la misma implica una relación de carácter laboral generando dependencia, por lo que sería más lógico el utilizar un término más adecuado al argot de las actividades militares y que evite obligaciones de carácter contractual con el Estado. En el artículo 7, literal g), luego de la palabra "detenidos" se debe agregar la frase "zonas afectadas por desastres naturales". Consideramos también necesario que en el artículo 8 se agregue un inciso con el siguiente contenido: "Las instituciones que no pertenezcan al Estado en donde se efectúe el servicio civil comunitario, no podrán tener fines de lucro, deberán servir al interés general de la comunidad y a los sectores sociales más necesitados; los objetores realizarán preferentemente su servicio comunitario en la provincia donde residan habitualmente, y siempre que sea factible en su propio municipio y en la entidad y el programa de su elección". Respecto al artículo 9 se debe sustituir por el siguiente texto: "El servicio civil comunitario podría realizarse fuera del territorio nacional siempre y cuando el correspondiente organismo internacional justifique los motivos y las acciones

a ser ejecutadas por el personal de colaboración, garantizando la integridad, seguridad y los gastos que representa el traslado y la permanencia del personal que se ha solicitado". Asimismo, consideramos que el texto del artículo 10 no es procedente, en virtud de que el artículo 7 se determinan las áreas del servicio civil comunitario, las cuales deberán cumplirse rigurosamente y de esta manera evitar cualquier tipo de afectaciones al mercado laboral nacional, que lógicamente también es nuestra obligación defender. Al final del artículo 14 deberán agregarse los siguientes incisos: "Para garantizar el cumplimiento de esta obligación deberá contratarse un seguro con las coberturas necesarias para la práctica de actividades asignadas, también tendrán derecho los objetores de conciencia a prestaciones equivalentes a alojamiento, vestuario y transporte, solo en los casos que sea necesario del servicio civil comunitario". En lo que respecta al artículo 20 se debe agregar que los establecimientos de educación escolar y secundaria estarán obligados a prestar sus instalaciones cuando así lo sea requerido para las actividades de servicio civil comunitario". De igual manera, consideramos que debería eliminarse el contenido del literal c) del artículo 36 sobre las infracciones y sanciones a aplicarse a los objetores de conciencia por ser de carácter general y que en la práctica podría dar lugar a interpretaciones contrarias y arbitrarias. Es necesario determinar la figura de reservista para aquellas personas que han cumplido con el servicio comunitario, con el objeto de garantizar su participación en eventos y situaciones de emergencia nacional en los cuales sea requerida su presencia. Esta última sugerencia que me he permitido leer la consideramos sumamente importante, que sean también considerados reservistas para en un momento determinado, cuando así las circunstancias lo requieran poder ser llamados. Gracias.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Legisladora. Tiene la palabra el diputado Wilson Sánchez. El diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Este es un proyecto de ley muy importante, que va a permitir legislar sobre un mandato constitucional sobre la objeción de conciencia, que es uno de nuestros derechos constitucionales; objeción de conciencia para realizar un servicio militar que hasta la fecha es obligatorio, y que obviamente entra en contradicción con los derechos de los ciudadanos con sus manifestaciones políticas, religiosas, filosóficas sobre como concebir la vida. Es además un proyecto de ley en el ámbito de la cultura de la paz y la no violencia, y que recoge las aspiraciones, especialmente de los jóvenes del país, que sin rehuir su obligación con la sociedad, pueden objetar su participación en el servicio militar obligatorio y deben y tienen que contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la nación realizando un servicio civil obligatorio. En este contexto, me permití presentar en el período anterior este proyecto de ley a conocimiento del Parlamento ecuatoriano, proyecto que ha sido conversado, debatido con varias organizaciones de derechos humanos del país y especialmente con organizaciones de jóvenes en el Ecuador. Debo agradecer y felicitar a los integrantes de la Comisión de lo Civil y Penal por haber realizado un extraordinario trabajo con el proyecto original, haberlo mejorado indiscutiblemente en su concepción tanto de fondo como obviamente en el articulado. También hemos escuchado con atención las observaciones realizadas por varios legisladores en esta sesión, observaciones que deberán ser entregadas a la Comisión respectiva para su informe definitivo en segundo debate. Es verdad lo que decía la diputada Larriva, se plantean algunos textos aparentemente contradictorios, creo

X

que muchos de los casos, en dos o tres de ellos, es más un problema de redacción que de fondo, esta es una ley, no es reforma a la Ley de Servicio Militar Obligatorio, esta es una Ley de los Objetores de Conciencia para realizar un servicio civil obligatorio, pero la objeción de conciencia se realiza al servicio militar y por eso justamente es que se podría tener una lectura de algunas aparentes contradicciones en la ley, que estoy seguro serán revisadas con propiedad por la Comisión de lo Civil y Penal, a la que reitero una vez más mis felicitaciones, es un gran trabajo realizado en el proyecto de ley lo planteado por la Comisión. Ha sido inclusive ya revisado por diferentes grupos de derechos humanos y de jóvenes del país que en casi todo el texto propuesto están absolutamente de acuerdo. En ese contexto, entiendo que se van a producir intervenciones de algunos señores legisladores para que usted, como manda la ley y el Reglamento Interno del Parlamento, envíe el texto de primer debate del proyecto de ley con las observaciones realizadas por los señores legisladores a la Comisión de lo Civil y Penal del Congreso Nacional para su informe de segundo debate. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente: Algunas observaciones puntuales y concretas para la Comisión de lo Civil y Penal para el segundo debate. En el artículo 8 que se refiere al servicio comunitario, que se incluya también la práctica del deporte. En el artículo 17, que crea el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia para el servicio civil comunitario, va a constituirse en un organismo centralista, contrario a los postulados constitucionales garantizados en el artículo 1 de la Constitución, que señala que el Gobierno ecuatoriano mantendrá una administración descentralizada, \*

artículo que está en relación a lo que señala el artículo 124 de la misma Constitución; y, los artículos 1 y 3 de la Ley de Descentralización del Estado, por lo que se debería conceder la facultad de receptor las solicitudes de objeción de conciencia a las direcciones de movilización de cada una de las provincias. Sugiero que se agregue como literal g) del artículo 17: "Un delegado del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes". Además, que en el artículo 18 se agregue la literal f) que diga: "Literal f) El Consejo Nacional delegará a cada una de las direcciones de movilización del país, para que recepcen los oficios de objeción de conciencia y estas envíen al Consejo Nacional en el plazo máximo de cinco días. En lo demás se estará a los términos señalados de esta ley. Igualmente podrá delegar a las direcciones de movilización provinciales la recepción de pruebas para demostrar los fundamentos de su petición". Estas son las observaciones concretas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Freddy Cruz.

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Señor Presidente: Pienso que es un proyecto sumamente importante para el país, porque definitivamente el servicio civil comunitario va a servir para que nuestros jóvenes trabajen en diferentes áreas como educación, salud, medio ambiente, cultura, desarrollo comunitario, derechos humanos; pero debo agregar algo para que se considere dentro de la Comisión. En el artículo 23, donde dice: "una persona declarada objetor de conciencia queda exenta de realizar el servicio militar comunitario"; que la palabra "militar" se la saque del artículo y se agregue una literal en la cual expresamente diga lo siguiente: "los discapacitados hasta en un 80 por ciento según certificado otorgado por el CONADIS, están exentos de realizar el servicio civil comunitario". Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluimos el debate con la intervención del diputado Andrés Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Algunas observaciones de orden puntual nada más, sobre algunas normas que se encuentran en el proyecto. En el artículo 11, sugiero que se añada la expresión: "o el tiempo que dure el servicio militar", de modo que haya compatibilidad entre la obligación que se le impone al servicio civil comunitario y el cumplimiento del servicio militar. En el artículo 16, en cuanto a la conformación del Directorio, quisiera sugerir que se añada: "un delegado de las organizaciones de derechos humanos", de modo que puedan ser parte de esto, porque su actividad está directamente relacionada con la naturaleza del proyecto. En el artículo 17, literal a), en lugar de la palabra: "calificar" sugiero que se introduzca la palabra "resolver". En el artículo 22, indicar que no es necesario que se cuente con la firma de un abogado para la objeción de conciencia, por cuanto esto no se trata de un trámite ni judicial ni administrativo ni nada relacionado con eso, entonces hay que permitir que las personas que quieran hacer esta objeción de conciencia lo hagan de una manera libre, sin tener este obstáculo. Finalmente, en el artículo 27 sugiero que no sea necesario que el peticionario acuda a la audiencia, por cuanto debe haber libertad para que efectivamente quien presenta esta objeción tenga la libertad que se tramite su petición y si es que no va a la audiencia, de todas maneras esta sea tramitada. Estas son las observaciones que tengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Queda por lo tanto concluido el primer debate sobre este proyecto de ley,

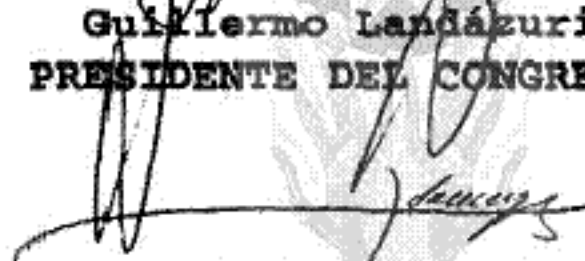
en consecuencia pedimos a Secretaría que con las observaciones que han sido formuladas se devuelva a la Comisión de lo Civil y Penal para que se prepare el informe para segundo debate. De este modo, señores legisladores, se clausura la presente sesión y se convoca para sesión el próximo martes 24 a partir de las 10H00.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas treinta minutos.-----



**Guillermo Landázuri Carrillo**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**



**John Argudo Pesántez**  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**

ARCHIVO

LRG/mdc.

8